



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa

MÉXICO DF., JULIO 7 DE 2003

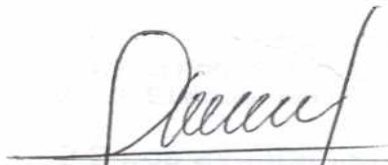
**ELECCIONES MUNICIPALES EN EL ESTADO DE
MEXICO 1996-2000.**

T E S I N A
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
C I E N C I A P O L Í T I C A
P R E S E N T A

HERNANDEZ DOMINGUEZ IVETH

MATRÍCULA: 98328108

LOZANO QUEZADA FRANCISCO



ASESOR:
**DR. GUSTAVO ERNESTO
EMMERICH ISSAC**



LECTOR:
**MTR. SERVANDO
GUTIÉRREZ RAMÍREZ**

AGRADECIMIENTOS

Queremos dar las gracias a las numerosas personas que nos ayudaron en la preparación de esta tesina. A nuestra familia que siempre nos apoyo económica y moralmente. Dr. Emmerich Isaac Gustavo Ernesto proporcionó ayuda e inspiración y buen humor al hacerlo durante todo el proceso. Estamos obligados a dar las gracias también al Mtro. Servando Gutiérrez Ramírez, quien realizó igualmente valiosas contribuciones.

I.H.D
F.L.Q

Julio de 2003

ELECCIONES MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, 1996 – 2000

Introducción-----	1
-------------------	---

CAPÍTULO 1 SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

1.1 El sistema político mexicano-----	4
1.1.1 El poder legislativo-----	5
1.1.2 El poder ejecutivo-----	9
1.1.3 El poder judicial-----	13
1.1.4 Los Ayuntamientos en la República mexicana-----	17
1.2 El sistema electoral mexicano-----	18
1.2.1 Órganos electorales-----	19
1.2.2 Regulación de los partidos políticos-----	20
1.2.3 El sistema de representación-----	21
1.3 Concepto sobre sistema de partidos-----	22
1.3.1 El sistema de partidos mexicano (1996 – 2000)-----	28

CAPÍTULO 2 SISTEMA POLÍTICO MEXIQUENSE

2.1 El sistema político mexiquense-----	31
2.1.1 El poder legislativo (El congreso estatal)-----	33
2.1.2 El poder ejecutivo estatal-----	35
2.1.3 El poder judicial estatal-----	36
2.2 Los ayuntamientos en el Estado de México-----	37
2.3 El sistema electoral mexiquense-----	41
2.4 El sistema de partidos en el Estado de México (1996-2000)-----	42

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA

3.1 Análisis metodológico-----	45
3.2 Variables e indicadores-----	46
3.3 Técnicas empleadas-----	50
3.4 ¿Qué es un diagrama de dispersión?-----	50
3.5 Concepto de índice de marginación-----	52
3.6 Dimensiones de la marginación-----	52

CAPÍTULO 4

ELECCIONES MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MÉXICO: 10 DE NOVIEMBRE DE 1996

4.1 Contexto político-----	54
4.2 Análisis geográfico de los resultados de la elección de ayuntamientos en el Estado de México de 1996-----	56
4.3 Interpretación del diagrama de dispersión-----	62

CAPÍTULO 5

ELECCIONES MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MÉXICO: 2 DE JULIO DEL 2000

5.1 Contexto político-----	70
5.2 Análisis geográfico de los resultados de la elección de ayuntamientos en el Estado de México del 2000-----	72
5.3 Interpretación del diagrama de dispersión-----	80

CAPÍTULO 6

Revisión de estudios sobre el tema-----88

Conclusiones-----94

Bibliografía-----103

Anexos I

Anexos II

INTRODUCCIÓN

Esta investigación sobre “Las Elecciones Municipales en el Estado de México, 1996 y 2000” tiene como objetivo demostrar la relación existente entre el índice de marginación y el porcentaje de votos de los tres principales partidos en la entidad mexiquense: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Tomamos a los 122 municipios del Estado de México como unidad de análisis (en las elecciones de 1996 y 2000 existían 122 municipios; en cambio en las elecciones del 2003, aumentaron a 124), debido a que la entidad mexiquense es la más poblada del país¹, así como por el papel que amplios sectores de su población desempeñan en la vida económica, política y cultural del país.

El primer capítulo está enfocado hacia algunos aspectos generales que nos permite entender el funcionamiento del sistema político mexicano desde el punto de vista jurídico - electoral, es decir, identificando órganos políticos como el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, los ayuntamientos y sobre todo el sistema electoral.

De tal manera, esto nos permite ofrecer en un segundo capítulo una revisión minuciosa del sistema político mexiquense, en donde se estudian algunas de las condiciones generales que pueden explicar el funcionamiento de dicho sistema. Para el análisis del sistema electoral mexiquense nos basamos en la reforma política llevada a cabo en 1996 en el Estado de México; dicha coyuntura influyó considerablemente en el proceso electoral de esta entidad.

La importancia de analizar en ambos capítulos el sistema político y el proceso electoral en el ámbito nacional y estatal, se debe a que una de

¹ El Estado de México cuenta con un padrón electoral del 43.26 %, siendo el Estado más grande de la República Mexicana. (Fuente: www.ife.org.mx:2000).

las principales ideas de los comportamientos electorales y de los resultados obtenidos se fundamenta en la presencia de un estatuto político legal que condicionó una estrategia de cambio institucional, en la que los partidos de oposición y el gobierno (sobre todo mexiquense) decidieron iniciar un proceso de reacomodos negociados de largo plazo, cuyos impactos originalmente no se verían hasta el 2003.

Con respecto al tercer capítulo, este da un panorama general de los aspectos metodológicos que nos ayudan a entender algunos elementos de nuestra investigación como: la delimitación del problema, las hipótesis, variables, indicadores y técnicas empleadas, etcétera. Así como de mostrar cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar, además de preguntas que al final de la investigación se tratan de responder, como:

- Ø ¿El índice de marginación influye en el porcentaje de votos de cada partido?
- Ø ¿El Partido Acción Nacional es una fuerza importante en los municipios con menor índice de marginación?
- Ø ¿Entre mayor índice de marginación, mayor porcentaje de votos para el PRI?
- Ø ¿Las clases medias representan una fuente de votos para el PRD?

En el cuarto y quinto capítulo se hace una valoración de los resultados de las elecciones municipales de 1996 y 2000, haciendo un análisis empírico sociodemográfico y socioeconómico. Lo que se pretende demostrar con este análisis se encuentra en dos vertientes: primero, ver que el sistema político entró en una fase de ensayo donde se suponía que el PRI y el gobierno se comprometían a la creación de condiciones de competencia electoral más equitativas y de cambio en las estructuras de gobierno; y en segundo lugar, ver en qué medida el índice de marginación influye en el porcentaje de votos de los partidos, apoyándonos en los

indicadores proporcionados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y los resultados electorales de estas elecciones municipales (1996 y 2000) proporcionados por el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana plantel Iztapalapa.

En el capítulo sexto se dan los antecedentes teóricos y empíricos de nuestra investigación tomando en consideración las investigaciones realizadas sobre procesos electorales en el Estado de México por los investigadores: Rafael Cedillo, Alvaro Arreola, Pablo Javier Becerra y Gustavo E. Emmerich, y comparándolos con los resultados de nuestra investigación.

Por último, en las conclusiones, daremos respuesta a distintas interrogantes que surgieron a lo largo de la investigación, así como de lanzar proyecciones que en un futuro próximo pueden ser consideradas para estudios sobre procesos electorales mexiquenses.

CAPÍTULO 1

SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

1.1 EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

El sistema político mexicano ha sufrido cambios trascendentales que lo han acercado pragmáticamente a ser un sistema representativo, democrático y federal.

Para comenzar este análisis hay que especificar qué entendemos por sistema político. Para David Easton, en su análisis sistémico, “Un sistema político son aquellas interacciones por medio de las cuales se asignan autoritariamente valores en una sociedad”.²

Estas interacciones se dan entre un conjunto de elementos que conforman al ambiente político de este sistema, cuyas variables son culturales, económicas, sociales, demográficas, etc.; y en donde se relacionan actores como los partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones empresariales, movilizaciones ciudadanas, etc. En suma, el sistema político nos permite ver la interconexión o la multiplicidad de las relaciones entre los elementos del régimen y los actores políticos en constante movimiento; además de que nos faculta a utilizar el instrumento llamado estilo jurídico de la ciencia política, que tiene que ver con la constitución política y sus leyes.

El sistema político mexicano lo analizaremos en dos periodos; el primero abarca de 1976 a 1988 y el segundo de 1988 a 2000. Durante el primer periodo (1976 – 1988), existió el predominio del PRI, el cual controlaba el ambiente del sistema político. A esta etapa se le denominó el

² Easton, David. **Esquema para el Análisis Político**. Buenos Aires. Amorrourt, 1969, pag. 221.

“ superpresidencialismo”³, donde prevalecían intereses del partido oficial (PRI) y de organizaciones que estaban subordinados a él.

En la segunda etapa (1988 – 2000), el sistema político sufre una serie de transformaciones que lo acercan más a los intereses del resto de la sociedad; los factores que permitieron estos cambios y que nos muestran un nuevo escenario político son, por ejemplo: la crisis de gobernabilidad que se da con motivo de las elecciones presidenciales hasta entonces más competitivas de México, en 1988; las distancias que se dieron entre el gobierno y los sectores obreros, campesinos, y organizaciones populares; y sobre todo la reforma política de 1996.

En sí, el sistema político mexicano, sigue un proceso de transición (dejó atrás la hegemonía del PRI) que poco a poco lo lleva a un gobierno democrático.

1.1.1 EL PODER LEGISLATIVO.

El poder legislativo federal se deposita en el Congreso de la Unión; el cuál se integra por una Cámara de Diputados y una de Senadores (bicameral). El Poder legislativo de las 32 entidades federativas tiene carácter unicameral, el de los 31 Estados se denomina Congreso Local y el del Distrito Federal, Asamblea Legislativa. Todos los legisladores sirven un periodo de 3 años, excepto los senadores, cuyo periodo es de 6 años.

La Cámara de Diputados se integra por 500 diputados, de los cuales 300 son de mayoría relativa y 200 de representación proporcional. Los diputados por el principio de votación mayoritaria relativa, se eligen en distritos uninominales (esto significa que sólo se elige a un representante por distrito).

³ Este término fue utilizado por el Dr. Ricardo Espinoza Toledo en su obra “Superpresidencialismo y régimen presidencial en México”, en: **Ciencia Política en México**. Merino, Mauricio (coordinador), F. C. E, México, 1999, pp. 56 – 74.

La demarcación territorial de los 300 distritos uninominales es la que resulta de dividir la población total del país (esta cifra está determinada por el último censo general de población) entre los distritos señalados.⁴

Los diputados por el principio de representación proporcional, son electos mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales. Las circunscripciones plurinominales representan regiones del país y resulta de la agrupación de varios Estados en una sola unidad territorial. Tienen una magnitud distrital de 40, lo cual quiere decir que cada partido presenta una lista de 40 candidatos por circunscripción. El reparto de los 40 diputados plurinominales se hace de acuerdo con el porcentaje de votación obtenido por cada partido dentro de la circunscripción (actualmente existen 5 circunscripciones electorales en el país).

La Cámara de Senadores se integra por 128 senadores, de los cuales en cada Estado y en el Distrito Federal, son elegidos 2 por el principio de votación mayoritaria (primer lugar) y uno es asignado a la primera minoría (segundo lugar); los 32 restantes serán elegidos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinomial nacional.

Con respecto a la tercera senaduría, cada partido presenta una lista cerrada de dos candidatos por Estado. El lugar que se ocupa en esta pequeña lista afecta las posibilidades de obtener el cargo. En caso de que el partido gane la primera minoría el candidato que aparece en el lugar número uno obtiene el cargo. Cuando hay elecciones cerradas entre dos partidos, quién aparece como primer candidato tiene una garantía de acceso al Senado. Cuando un partido se enfrenta a otro sólidamente posesionado como primera fuerza electoral del Estado, su primer candidato es el único con posibilidades reales de conseguir el escaño.

⁴ El número de distritos por Estado se calcula mediante un cociente que es el resultado de dividir la población nacional entre el total de diputaciones uninominales (300). Dato tomado de Nacif, Benito. **El Congreso Mexicano en Transición: Cambios y Continuidades**. CIDE, México, 1999, pp. 16.

En la República Mexicana, en las elecciones federales para senadores de 1997, de acuerdo a los resultados por el principio de mayoría relativa, el PAN ganó en 8 entidades federativas, obteniendo 16 senadores; el PRI ganó en 21 entidades consiguiendo 42 senadores y el PRD triunfó en 3 entidades, ocupando 6 escaños en la Cámara de Senadores.

En comparación, en las elecciones del 2000, Alianza por el Cambio (PAN – PVEM) obtuvo el triunfo en 14 entidades, traducándose en 28 senadores; el PRI ganó en 16 entidades con 32 senadores y Alianza por México (PRD, PAS, CD, PT y PSN) solo ganó en dos entidades obteniendo 4 senadores.

A continuación se presenta cuáles fueron los resultados obtenidos en las elecciones federales para senadores de 1997 y 2000, en el Congreso de la Unión (Cuadro 1).

CUADRO 1. RESULTADOS DE LAS ELECCIONES FEDERALES PARA SENADORES DE 1997 Y 2000 POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

ENTIDAD FEDERATIVA	FECHA.	No. De senadurías.
PAN	1997.	16 senadores
A. CAMBIO*.	2000.	28 senadores.
PRI.	1997.	42 senadores
	2000.	32 senadores.
PRD.	1997.	6 senadores
A. MEXICO**.	2000.	4 senadores.

Fuente: Datos proporcionados por el CEDE UAM – Iztapalapa.

Nota: Las elecciones federales para senadores en 1997, el PAN y el PRD, no hicieron alianzas con otros partidos. Hasta en el 2000, se formaron alianza por el cambio y alianza por México.

*Alianza por el Cambio formada por el PAN y el PVEM. ** Alianza por México formada por PRD, PAS, CD, PT y PSN.

Con los resultados antes mencionados, inferimos que el PAN ha ido incrementando de una manera considerable sus senadurías en las dos últimas elecciones; en comparación con los otros dos partidos, que ha ido en descenso su número de senadores.

En las elecciones por el principio de primera minoría (segundo lugar) en 1997, el PAN y el PRI, obtuvieron en 11 entidades federativas individualmente, traduciéndose en 11 senadores cada uno; y el PRD obtuvo tan sólo 10 senadores. En las elecciones del 2000, Alianza por el Cambio logró 10 de estos curules; el PRI obtuvo 15 senadores y el PRD 7 (cuadro 2.).

CUADRO 2. RESULTADOS DE LAS ELECCIONES FEDERALES PARA SENADORES, 1997 Y 200, POR EL PRINCIPIO DE PRIMERA MINORÍA.

ENTIDAD FEDERATIVA	FECHA.	No. De senadurías.
PAN	1997.	11 senadores
A. CAMBIO*.	2000.	10 senadores.
PRI.	1997.	11 senadores
	2000.	15 senadores.
PRD.	1997.	10 senadores
A. MEXICO**.	2000.	7 senadores.

Fuente: Datos proporcionados por el CEDE UAM – Iztapalapa

Nota: Las elecciones federales para senadores en 1997, el PAN y el PRD, no hicieron alianzas con otros partidos. Fue hasta en el 2000, donde se formaron Alianza por el cambio y Alianza por México.

*Alianza por el Cambio formada por el PAN y el PVEM. ** Alianza por México formada por PRD, PAS, CD, PT y PSN.

La diferencia entre ambos principios (mayoría relativa y primera minoría), radica en que en el primer principio, el PRI ve disminuida su fuerza política; en cambio, en el segundo principio aumenta. Inversamente, el PAN aumenta en la mayoría relativa y disminuye en la primera minoría. Con respecto al PRD, en los dos principios hay un descenso.

Entre las funciones del Poder Legislativo está el de ser el encargado de elaborar las leyes que se aplican en el país. Los legisladores estudian los proyectos de ley que les envía el Presidente de la República, o las legislaturas de los Estados, o los que ellos mismos presentan. Una vez discutidos y aprobados (o rechazados⁵) en las dos Cámaras, estos proyectos se convierten en leyes que más tarde promulga el Presidente de la República. Asimismo, el Congreso tiene la facultad de reformar no sólo las leyes federales, sino también la propia Constitución.

1.1.2 PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo se deposita en el Presidente de la República, el cuál será elegido cada 6 años por mayoría relativa y voto directo en toda la República. Estas elecciones se celebran el primer domingo de julio del año que corresponda (de acuerdo a ley electoral).

El Presidente de la República tomará su cargo el 1º de Diciembre del año de la elección y no podrá reelegirse en sexenios posteriores, así haya ocupado cargos de presidente interino, provisional o sustituto. La función de estos 3 tipos de presidentes se presenta en el cuadro 3.

⁵ Nota: De acuerdo al artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, si un proyecto de Ley fuese rechazado por la Cámara revisora, pasará a una revisión con las observaciones ya realizadas a la Cámara de origen, hechas las modificaciones correspondientes se volverá a presentar ante la Cámara revisora, si se aprobara dicho proyecto se promulgará la ley, si fuese lo contrario no podrá volver a presentarse en el mismo periodo de sesiones.

CUADRO 3. TIPOS DE PRESIDENTE.

TIPO DE PRESIDENTE.	CONGRESO EN SESIÓN.	CONGRESO EN RECESO.
El Presidente interino se nombra en el caso de que la falta sea absoluta del Presidente, en los dos primeros años de su gobierno.	Se elige un Presidente interino, 10 días después se convoca a elecciones (el mismo congreso) para elegir al Presidente que concluirá el periodo.	La comisión permanente nombra un Presidente provisional y convoca al Congreso para que elija al Presidente interino y después convoque a elecciones para nombrar a un presidente que termine el periodo presidencial.
El Presidente Sustituto se nombra en el caso de que el Presidente falte en los 4 últimos años de su sexenio.	El congreso designará al Presidente sustituto que deberá concluir el periodo.	La comisión permanente nombra a un Presidente provisional y convoca al congreso a sesiones extraordinarias para que convoque a elecciones para elegir un presidente sustituto.
El Presidente Provisional se nombrará en el caso de que si el 1º de diciembre no hubiese presidente de la república y el Congreso de la Unión no estuviera en sesión.	El Congreso designará un Presidente Interino, el cuál estará en función, mientras el mismo Congreso convocará a elecciones para elegir a un Presidente de la República que concluirá el periodo respectivo	La comisión permanente designará a un Presidente Provisional y convocará al Congreso a sesiones extraordinarias, el cuál nombrará un Presidente Interino, para cubrir el tiempo necesario, mientras organiza y convoca a elecciones para elegir un Presidente Sustituto.

Fuente: La Constitución Política de los E. U. M. Alco, 2002 (Art. 84 y 85).
Elaboración propia.

Entre las funciones que ejerce el Poder Ejecutivo, las principales son: ser el encargado de hacer cumplir las leyes elaboradas por el poder legislativo federal, así como conducir la administración pública federal en beneficio de todos los mexicanos. Para ello designa secretarios que lo apoyen en la ejecución de las distintas leyes, ya se traten de salud, educación, trabajo, agricultura, pesca o cualquier otro de los campos de la administración pública. Para llevar a cabo la ejecución sobre las disposiciones relacionadas con la procuración de justicia, también propone, ante el Senado, al Procurador General de la República.

Con respecto a su elección, un candidato propuesto para el cargo de Presidente de la República, necesita obligatoriamente pertenecer a un partido político (esta regla es para cualquiera que requiera ocupar un cargo público, por medio de elecciones populares).

En las elecciones federales para Presidente de la República en el 2000⁶ compitieron en total 11 partidos. Sin embargo, se formaron 2 alianzas, una llamada la Alianza por el Cambio, integrada por el PAN y el PVEM, representada por Vicente Fox; y la segunda llamada Alianza por México formada por el PRD, PAS, CD, PT y PSN encabezada por Cuauhtemoc Cárdenas. Los 4 partidos restantes fueron el PRI con Francisco Labastida; el PCD con Manuel Camacho; Porfirio Muñoz Ledo por el PARM⁷; por ultimo Gilberto Rincón Gallardo con el PDS.

Las dos alianzas junto a los 4 partidos individuales comenzaron una ardua campaña presidencial. El COFIPE reglamenta que por ley “ el tope máximo de gasto de campaña será la cantidad que resulte de multiplicar por 2.5, el costo mínimo para la campaña de diputado fijado para el efecto

⁶ Nota: Tomamos estas elecciones federales para Presidente de la República llevadas a cabo el 2 de julio debido a que fueron las únicas elecciones federales para elegir presidente que se presentaron en el periodo 1996 y 2000 (periodo de nuestra investigación).

⁷ Nota: sin embargo, después de ser elegido oficialmente Muñoz Ledo como candidato del PARM en septiembre de 1999 y después de registrarse ante el IFE como candidato de ese partido en enero del 2000; renuncia a su cargo en junio de ese mismo año y se une con Vicente Fox; por lo tanto el PARM al quedarse sin candidato presidencial perdió la posibilidad de mantenerse en el juego político.

del financiamiento público... dividida entre los días que dura la campaña para presidente”⁸; las campañas se iniciarán al día siguiente del registro de candidatos ante el IFE y concluirán 3 días antes de celebrarse la jornada electoral. Asimismo, para promover su plataforma electoral, los partidos políticos tienen derecho de usar los medios de comunicación (radio, televisión, propaganda, etc.).

Para estas elecciones presidenciales del 2000, tomando en consideración sólo a los tres partidos importantes y con mayor fuerza electoral: PAN (Alianza por el Cambio), PRD (Alianza por México) y el PRI, los partidos tuvieron grandes retos que superar y formular un proyecto de campaña para promoverse. Por ejemplo, Alianza por el Cambio, con su candidato Fox, a diferencia de los otros partidos en competencia, comenzaron una precampaña 2 años antes del proceso electoral; además de crear una organización llamada “Amigos de Fox” (fundada el 16 de septiembre de 1988), integrada por panistas y no panistas. Esta organización tuvo un crecimiento impresionante, de hecho, “en febrero del 2000 se consideraba que era aproximadamente seis veces más grande que Acción Nacional”⁹. Esto provocaría tiempo después un conflicto entre partido y organización.

El PRD, representado por Cuáuhtemoc Cárdenas, para acrecentar más su fuerza electoral, decide hacer una coalición con 4 partidos pequeños y forman la Alianza por México para así aumentar el número de ciudadanos aliados al partido, lo cuál se traduce en más números de votos.

En cambio, para el PRI, este proceso electoral era algo nuevo que experimentaba, debido a que por primera vez la decisión de quién lo iba a representar en las elecciones federales no estaba en manos del Presidente de la República, sino de la opción que resultara ganadora en un proceso de selección abierto a militantes y simpatizantes del partido.

⁸Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, IFE, Art. 182 – A.

⁹ Proceso, 13 de febrero del 2000.

A pesar de los conflictos internos y externos de los partidos, el 2 de julio del 2000 se llevaron a cabo las elecciones presidenciales quedando así: Alianza por el Cambio ganó con un total de 15 035 818 votos ganando en 19 Estados; el PRI obtuvo 13 463 994 votos ganando en 12 Estados y Alianza por México ocupó el tercer lugar con 6 467 382 votos, ganando en un solo Estado, el de Michoacán. (Más detalles de estos resultados en el cuadro 4).

CUADRO 4. RESULTADOS DE LA ELECCIÓN FEDERAL PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2000.

AÑO	A. CAMBIO. Total Entidad.	PRI Total Entidad.	A. MEXICO. Total Entidad.
2000.	Ganó 19 Estados de la República	Ganó 12 Estados de la República.	Ganó 1 Estado de la República.
Total Nacional	15 035 818	13 463 994	6 467382

Fuente: Datos proporcionados por el CEDE UAM – Iztapalapa. Más detalles ver cuadro 6 en anexos..

Como se observó, en las elecciones del 2000, la elección del Presidente estuvo en manos de los ciudadanos, y dependiendo de las estrategias de campañas políticas que tuvo cada partido político.

1.1.3 EL PODER JUDICIAL

“ Se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de circuito, en juzgados de Distrito, y en un Consejo de la Judicatura Federal.”¹⁰ (Art. 94).

¹⁰ Constitución Política.

Suprema Corte de Justicia (SCJ): Este órgano es el máximo tribunal del país, integrado por 11 ministros, los cuales serán propuestos por el presidente de la república, y designados por el Senado (La designación se hará por el voto de las 2/3 partes de los miembros del Senado presentes). Su cargo durará 15 años. La Suprema Corte de Justicia funciona de 2 formas: en pleno (integrado por 11 ministros) y en salas (integradas por 5 ministros). Los temas que se debaten son sobre cuestiones civiles y penales, asuntos sobre controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, destitución de autoridades, sentencias de amparo dictadas en los juzgados de Distrito y tribunales de circuito. Además, este órgano se va a encargar de crear la jurisprudencia, la cual se establece cuando existen 5 criterios iguales de cómo interpretarse la ley, por lo tanto obliga a todos los jueces del país a aplicarla con este criterio.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación funciona en 2 salas: la sala superior, cuya sede es el Distrito Federal, y el cual está integrado con 7 magistrados electorales, de los cuales uno es su presidente (elegido por ellos mismos) y su cargo dura 4 años; los magistrados electorales duran 10 años en su puesto. La segunda sala es la regional, la cual se divide en 5 salas, cuya sede será la ciudad designada como cabecera de cada una de las circunscripciones plurinominales en que se divide el país, la duración en su cargo es de 8 años. Los magistrados electorales (de ambas salas) son propuestos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero electos por el voto de las 2/3 partes del Senado. Las principales funciones del Tribunal Electoral, son: garantizar los derechos políticos – electorales de los ciudadanos; resolver las inconformidades que existan contra las resoluciones y actos de las autoridades electorales; revisar impugnaciones contra elecciones federales (elecciones de diputados, senadores y Presidente de la República); y realizar el conteo final de votos en la elección del Presidente de la República.

Los tribunales de circuito pueden ser unitarios (formados por 1 magistrado y auxiliado por otros funcionarios) o colegiados (integrados

por 3 magistrados, uno de estos funge como presidente, su cargo dura 1 año). Entre las materias de su competencia están las: administrativas, laborales, civiles y penales; principalmente se encargan de juicios de amparo directo o juicios de amparo contra actos de otros tribunales de circuito, entre otras.

Los magistrados de distritos son elegidos por el *Consejo de la Judicatura Federal*, y en casos excepcionales¹¹ la Suprema Corte de Justicia podrá nombrar algunos miembros de estos tribunales. Su cargo dura 6 años. Además, son los órganos judiciales de primera instancia del poder judicial, estos juzgados actúan cuando existe un conflicto en materia federal, civil, penal, administrativa y laboral.

El Consejo de la Judicatura está integrado por 7 personas. Está encabezado por el presidente de la SCJ, quién es también presidente del Consejo de la Judicatura. Tres de los consejeros son miembros del poder judicial, quienes son designados por la SCJ; otros 2 consejeros son designados por el Senado y uno por el Presidente de la República. Es importante señalar que, con excepción del presidente del Consejo, los demás duran 5 años en su cargo, y no podrán elegirse para un nuevo periodo. Entre las funciones que ejerce este organismo se encuentra la de administrar los juzgados y tribunales federales; así como también apoyar a estos componentes proporcionándoles los recursos materiales y el personal capacitado para que funcionen adecuadamente. El Consejo de la Judicatura cuenta con 4 órganos auxiliares:

- 1) Instituto de la Judicatura.
- 2) Visitaduría Judicial.
- 3) Contraloría del Poder Judicial.
- 4) Instituto Federal de Defensoría Pública.

¹¹ Nota: "Cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiere el Ejecutivo Federal o alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, o el gobernador de algún Estado". Constitución Política. Art. 97.

Al Poder Judicial se le ha considerado como el de menor número de facultades y con menor fuerza política, en comparación con los otros dos poderes federales (Ejecutivo y Legislativo). Sin embargo esto es falso, debido a que además de interpretar la ley, también va a dar legitimidad al Estado democrático, ya que se encarga de vigilar que los otros dos poderes cumplan con sus funciones y no quebranten las normas.

Un caso en donde intervino el Poder judicial, fue en el 2002, cuando se dió a conocer que posiblemente el financiamiento de la campaña de Fox, fue ilícito. El 7 de mayo del 2002, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió su fallo definitivo para que se reabrieran las investigaciones inconclusas en el caso “Amigos de Fox”; casi un año después (9 de Agosto del 2001) de haber sido cerradas por el Consejo General del IFE. A principio de la investigación, el presidente de la Comisión Nacional de Bancos y Valores, Jonathan Davis, se negó a entregar la información financiera de las cuentas de la campaña de Fox (y del “Pemexgate”) al IFE; de tal manera que el TEPJF tuvo que hacer uso de sus facultades e intervenir para que la CNBV entregara dicha información.

Este caso, es un ejemplo del papel que desempeña el Poder Judicial en el sistema político mexicano, ya que, a pesar de que el Ejecutivo como el Congreso, designa a los funcionarios que van a ocupar los cargos del Poder Judicial, éste cuenta con autonomía para llevar a cabo el ejercicio de su tarea jurisdiccional. Pero esta independencia no es absoluta, porque el Poder Judicial depende administrativamente del Ejecutivo, aunque la ley establezca que la Suprema Corte elaborará su propio presupuesto y el Consejo lo hará para el resto del poder judicial, el Presidente de la República lo manipula así como lo limita, poniendo como causa las condiciones económicas del país.¹²

¹² “Jaime Cárdenas propone para acabar con este problema: establecer un porcentaje del presupuesto general para el Poder Judicial, que impida al Ejecutivo, la manipulación que las normas facilitan en esta esfera”. En, **el Poder Judicial en Transición** con Jaime Cárdenas. Pag 108.

1.1.4 LOS AYUNTAMIENTOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

Todos los municipios contarán para su administración con un Ayuntamiento; este ayuntamiento estará integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que determine la ley. Estos funcionarios van a ser electos por votación directa (o popular) y no podrán reelegirse para el periodo inmediato, así sea para ocupar el puesto de suplente. El único organismo que tiene la facultad de suspender o revocar el mandato de algún miembro del ayuntamiento son las legislaturas locales, siempre y cuando existan causas graves que lo merezcan. De igual manera, las legislaturas locales (con el voto de las 2/3 partes de sus integrantes) tiene el poder de designar un nuevo consejo municipal, si así se requiere.

Los municipios contarán con la facultad de manejar y decidir sobre su territorio; por ejemplo sus reservas ecológicas, dar autorización para construir en ciertas tierras y crear su propio plan de desarrollo urbano. De igual forma tienen la autonomía de disponer de los servicios de su territorio como: los bandos de policías, reglamentos, circulares, así como de los siguientes servicios públicos:

- a) Agua potable y alcantarillado.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, Parques y Jardines.
- h) Seguridad pública y tránsito, etc.

También podrán contar con algunas atribuciones que, de acuerdo con el Estado, podrán hacer uso como:

a) “Percibir las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos, plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los Estados.

c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo”¹³

Sin embargo, los ayuntamientos están sujetos jurídicamente a la Ley Orgánica que la Legislatura de cada Estado promulgará, contando con la aprobación de ingresos, la revisión de sus cuentas públicas y sólo el presupuesto de egresos será aprobado por los propios ayuntamientos.

De este modo la autonomía financiera queda sujeta a las legislaturas locales que de acuerdo con sus intereses, puede manejar (aumentar o disminuir) los recursos municipales.

1.2 EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO

El sistema electoral mexicano ha tenido cambios relevantes, sin embargo la reforma de 1996 trajo consigo una nueva configuración jurídica del sistema electoral.

Esta reforma fue propuesta ante el Congreso en el sexenio de Ernesto Zedillo. Los temas que se proponía a tratar incluían el financiamiento de los partidos y la autonomía de los órganos de autoridad electoral.

Sin embargo el país se encontraba en una etapa de inestabilidad política, económica y social; además, desde que el Presidente de la República propuso la reforma, se desató una ola de conflictos entre los partidos. En suma, este proceso estuvo basado en un marco de desacuerdos entre los 5 partidos políticos que tenían representación parlamentaria: PAN, PRI, PRD, PVEM y PT.

Fue hasta el “ 17 de enero de 1995 cuando se da el primer acercamiento entre todos los partidos con el Acuerdo Político Nacional”¹⁴. Más no trascendió, por los diversos sucesos que acontecieron, como la intensa crisis que se inició en 1994 y que ya comenzaba a dar sus primeros golpes en el país; la matanza en Chiapas por grupos paramilitares, y las elecciones locales que se llevaron a cabo en 1995.

No obstante, el “4 de diciembre de ese mismo año se instala la mesa de la reforma electoral”¹⁵, así como el diálogo y acuerdo entre los partidos. Pero hasta el 24 de julio de 1996 se da el acuerdo para el cambio constitucional en materia electoral. La ley electoral publicada en el diario oficial el 22 de noviembre del 96’, con dichas reformas queda, de la siguiente manera:

1.2.1 ORGANISMOS ELECTORALES

La reforma de 1996, en cuanto a los organismos y en materia federal, modificó los procesos electorales, para que fueran organizados por el **Instituto Federal Electoral**, y ya no por el gobierno federal.

Por lo tanto, el cambio más importante fue la autonomía del IFE, debido a que se retiró la representación del Poder Ejecutivo, así como también al Secretario de Gobernación quien lo presidía. El **I F E** tuvo grandes cambios en su estructura; primeramente, el Consejo General del

¹³ Constitución política, artículo 115.

¹⁴ Becerra, Pablo Javier. **La Reforma Electoral de 1996**. Editorial. CEDE, México, 1996, Pag.41

¹⁵ Idid.

IFE, ahora se integrará por un presidente y ocho consejeros electorales propuestos por los grupos parlamentarios pero electos por el voto de las 2/3 partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, y su cargo será de 7 años. Además, para vigilar la función de los consejeros electorales, existirán consejeros del Poder Legislativo que van a representar a los partidos políticos (uno por cada partido) y un secretario ejecutivo propuesto por el consejero presidente. Estos últimos representantes de partido pueden tener derecho a voz pero no a voto, en las sesiones programadas del consejo general.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial, representa la máxima autoridad jurisdiccional y es el órgano especializado del poder Judicial de la Federación. Está conformado por una sala superior (integrado por 7 magistrados) y las regionales, durando 4 años en su cargo. Entre las funciones que desempeña este organismo está revisar las impugnaciones a la asignación de diputados y senadores; el de resolver conflictos de los procesos electorales, a nivel federal y local, etc. Antes, los magistrados de este tribunal eran propuestos por el Presidente de la República, después de la reforma son propuestos por la Suprema Corte de Justicia y elegidos por mayoría calificada de la Cámara de Senadores.

1.2.2 REGULACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Esta reforma establece que, en el financiamiento de los partidos políticos, los recursos públicos prevalecerán sobre los de origen privado, de tal manera que los partidos acabarán dependiendo, en lo fundamental, del erario público.

En cuanto a la estructura del financiamiento público, se establecen dos grandes partidas: la primera para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y la segunda para las actividades relativas a la obtención del voto durante los procesos electorales.

Con respecto a estas dos reparticiones se establece que “un 30 % del financiamiento total se distribuirá entre los partidos de manera igualitaria y el 70 % restante de acuerdo con su porcentaje de votos en la elección inmediata anterior”.¹⁶

Esta reforma también regula el registro condicionado de los partidos políticos, ya que ahora se necesita el 2 % para que un partido pueda conservar su registro y sus prerrogativas.

1.2.3 SISTEMA DE REPRESENTACIÓN

El Poder Legislativo depositado en el Congreso de la Unión es bicameral, es decir, cuenta con la Cámara de Diputados y Senadores.

La Cámara de Diputados se integra por 500 representantes que duran en su cargo 3 años. De los 500 diputados, 300 son elegidos por el principio de mayoría relativa y los 200 restantes por el principio de representación proporcional.

Esta reforma establece que ningún partido podrá tener 300 diputados por los dos principios, es decir, el 60 % de representatividad de la Cámara, esto conlleva a que los partidos negocien entre sí para poder llegar a acuerdos, por ejemplo, el cambiar la Constitución Política.

La Cámara de Senadores se integra por 128 representantes, se combinan tres mecanismos de asignación, 64 para la mayoría relativa, 32 por el principio de primera minoría (son cargos uninominales) y 32 por representación proporcional, mediante listas votadas en una sola circunscripción plurinominal, de tal manera que no corresponderán en sentido estricto a algún Estado en particular. Aunque la lógica de esta reforma trate de disminuir el margen de sobrerrepresentación del partido mayoritario, en la práctica existe un desequilibrio en el pacto federal,

¹⁶ Idem. Pag. 40

debido a que los partidos fuertes PAN, PRI y PRD tienen el mayor número de senadores.

1.3 CONCEPTOS SOBRE SISTEMA DE PARTIDOS

Para poder entender que es un sistema de partidos, primero hay que conceptualizar que es un partido político. Existe una diversidad de definiciones de lo que se comprende por partido, debido a que ha ido en aumento su significación.

Comenzaremos con la definición de Maurice Duverger, el cuál nos define que “ un partido no es una comunidad, sino un conjunto de comunidades; una reunión de pequeños grupos diseminados a través del país (secciones, comités, asociaciones locales, etc.) ligados por instituciones coordinadoras.”¹⁷

Duverger parte de la lógica de que no importa cuántos partidos existan, sino de su fuerza de competencia, es decir, de sus capacidades de alianza y del número de electores que tengan, para ganar elecciones. De ahí que observe la importancia de los partidos pequeños, los cuáles son útiles en la formación de gobiernos, ya que pueden sustituir a los partidos grandes.

Para Sartorí, un partido es “cualquier grupo político que se presente a elecciones, y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos.”¹⁸ Sin embargo esta no es la única función de un partido político, Sartorí clasifica 3 características esenciales que debe cumplir, al menos teóricamente, un partido:

- 1) Los partidos deben luchar por el bien común.
- 2) Un partido, es una organización única.

¹⁷ Alarcón Olguín, Víctor. **Enfoque Contemporáneo en Ciencia Política**. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública A. C. México, 1997, Pag.157.

¹⁸ Idem. Pag. 163

3) Los partidos representan los intereses del pueblo.

En la práctica, existe una deformación de estas características antes mencionadas, ya que un partido “ puede llegar a distorsionar la voz emitida por la sociedad”.¹⁹

El último autor que tomamos para definir este concepto es Angelo Panebianco, quién dice: “el partido político es un sistema organizativo al menos parcialmente autónomo de cara a las desigualdades sociales, y cuyas tensiones internas son primordialmente producto del propio sistema”²⁰.

En sí, para Panebianco, un partido no es sólo un organismo que busca ganar elecciones, que busca conseguir el poder sobre todas las cosas; también busca poseer cierta influencia en el gobierno, convirtiéndolo en un partido de oposición.

Con base a la formulación de los 3 autores, Duverger, Sartorí y Panebianco, la eficacia de un partido se basa en lograr una relación equilibrada entre su organización interna, con la influencia externa que se tenga.

Pero, ¿qué es un sistema de partidos?, Retomando a los mismos autores, estos llegan a la conclusión siguiente:

Duverger asume que “ los sistemas de partidos se definen como las formas y modalidades en que coexisten los partidos, a partir de diversas variables centrales: una es la estructura interna, que permite ubicar los sistemas centralizados o descentralizados; los partidos totalitarios y especializados, los partidos flexibles y rígidos. En un segundo plano, Duverger abre su clasificación a factores supraestructurales tales como el

¹⁹ Idem. Pag. 164.

²⁰ Idem. Pag. 165.

número, las dimensiones ideológicas, la capacidad de alianzas, la repartición política, etc.”²¹

Otro factor de influencia que existe sobre el sistema de partidos es el régimen electoral, el cual determina que un sistema de partido está basado en el:

- Dualismo: Se da cuando existen 2 partidos en competencia, y es muy poco probable que existan partidos de centros.
- Multipartidismo moderado: Tiene un mecanismo de mayoría de dos vueltas.
- Multipartidismo extremo: Se aplica la Representación Proporcional (o un sistema mixto)

Sartorí define al sistema de partidos como “el sistema de interacciones que es resultado de la competencia entre partidos”.²² A este sistema lo va a dividir en 2 grupos: sistemas competitivos y los no competitivos, como se muestra en el cuadro 5:

²¹ Idem. Pag. 172.

²² Idem. Pag. 174.

CUADRO 5: TIPOS DE SISTEMAS DE PARTIDOS.

TIPO DE SISTEMA DE PARTIDOS.	SISTEMAS COMPETITIVOS	SISTEMAS NO COMPETITIVOS.	EJEMPLOS.
Sistema de partido dominante	En este sistema existe competencia y pluralidad de los partidos, sin embargo, un partido es el que siempre gana sin dificultades y obstáculos.		India y Japón
Sistema bipartidista	Este sistema se va a caracterizar por tener a 2 partidos fuertes que van a disputarse por ser el partido ganador, van a tener las mismas posibilidades de competencia; además pueden existir otros partidos de menor fuerza.		Estados Unidos y Gran Bretaña
Pluralismo Moderado	Van a existir como máximo cinco partidos de importancia, y por lo tanto pueden existir coaliciones, lo que le da un rasgo bipolar; en sí su competencia es centrípeta.		Países bajos, Suiza, Bélgica, ex República Federal de Alemania
Pluralismo Polarizado	En este sistema existen seis o más partidos de importancia, los cuáles van a estar distribuidos; pueden ser de derecha, izquierda o de centro; además existe una dispersión ideológica y un alto nivel de demagogia por parte de los partidos opositores.		Chile hasta 1973, Italia y Finlandia

Continuación de Cuadro 5.

TIPO DE SISTEMA DE PARTIDOS.	SISTEMAS COMPETITIVOS	SISTEMAS NO COMPETITIVOS.	EJEMPLOS.
Sistema Atomizado	En este umbral pueden interactuar 10, 20 o más partidos, este sistema lo podemos llamar un sistema utópico debido que solo es funcional en países donde estén en la fase de consolidación estructural.		
Sistema de partido único.		Aquí no existe la competitividad (monopolio), ni la pluralidad de los partidos para tener el acceso a un cargo político, y suponiendo que existiera una diversidad de partidos, el partido de gobierno siempre ganará.	Ex Unión Soviética
Sistema de partido hegemónico		Este sistema se caracteriza por la existencia de un solo partido en el poder, y aunque existen otros partidos (denominados satélites) en la competencia, el partido hegemónico siempre va a ser el ganador.	México

Fuente: Datos basados en la obra de Nohler, Dieter. SISTEMAS ELECTORALES Y PARTIDOS POLITICOS. Elaboración Propia.

La diferencia que existe entre el sistema de partido único y el hegemónico, es que en el segundo se van a realizar elecciones, disfrazadas de competitividad y pluralismo; pero siempre va a ganar un solo partido.

En México a esa etapa, donde gobernaba el PRI, se le llamó “Superpresidencialismo”²³, hasta que terminó cuando Acción Nacional Ilego al Poder el 2 de julio del 2000.

Angelo Panebianco, a diferencia de Sartori y Duverger, no realiza una conceptualización de sistema de partidos; sin embargo presenta algunas reflexiones sobre las relaciones de partidos.

Como primera variable, está la ubicación de los partidos frente a la ciudadanía, la cuál siempre está diferenciándola entre un partido de izquierda con uno de derecha ó un partido de gobierno (centro), con el de oposición.

Como segunda variable está la capacidad electoral de cada partido, la cuál dependerá de:

1. “La existencia de competidores y oponentes que puedan aclamar representatividad dentro y fuera del propio partido, por lo que se recomienda alianzas para cooptarlos o reducirlos, aunque desde luego son menos frecuentes en el caso de los oponentes; 2. La propia capacidad de atracción frente al electorado, y finalmente; 3. El número de partidos actuantes dentro del sistema”.²⁴

En suma, un sistema de partidos, es el espacio o arena política en donde van a interactuar los partidos políticos; su ambiente político va a

²³ Espinoza Toledo, Ricardo. “Superpresidencialismo y régimen presidencial en México”, en: **Ciencia Política en México**. Merino, Mauricio (coordinador), F. C. E, México, 1999, pp. 56 – 74.

depender del grado de competitividad, igualdad, pluralidad y capacidad de alianza.

1. 3. 1 EL SISTEMA DE PARTIDOS MEXICANO (1996 – 2000)

Hasta antes de las elecciones efectuadas en el año 2000, el sistema de partidos mexicanos, en su eventual camino hacia la verdadera transición a la democracia, registra tres etapas importantes. La primera en donde se implantó el sistema de partido hegemónico, que perduró hasta antes de la reforma política de 1977, donde las características de un sistema autoritario permitieron que un partido, el PRI, antes por P. N. R y P. R. M., se perpetuara en el poder por más de seis décadas, manejando un corporativismo serbio y sobre todo manejando las reglas del juego electoral. En este sistema que se mantuvo y que sólo cambió, no por la búsqueda de un sistema más competitivo, sino más bien por darle cierta legitimidad, existieron partidos llamados satélites que sólo tenían ciertas regalías que el PRI les otorgaba, esto con el fin de darle cierta apariencia de competitividad al sistema, pero estos partidos (PPS, PARM) nunca llegaron a representar peligro alguno ni para el sistema ni para el partido de gobierno, ya que el PRI siempre ganó todos los puestos de elección en este periodo, de hecho sólo un partido se mantenía como posición verdadera del sistema desde 1939, el PAN.

Con la reforma de 1977 y hasta 1988 se presentan una serie de ajustes en materia electoral, que permitieron cambios de importancia en el sistema (ya que aquí se reconoce a los partidos como entidades de interés público con capacidad de registro y posibilidades de financiamiento), además de que se presenta una limitada competencia mediante la banda de representación proporcional. Esto originó un pluripartidismo del sistema, con la presencia de los partidos débiles carentes de convocatoria, con una oposición permanente constituida por Acción Nacional y una coalición de los grupos de izquierda con perfil fisonómico cambiante.

²⁴ Alarcón Olgún, Víctor. **Enfoque Contemporáneo en Ciencia Política**. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública A. C. México, 1997, pp. 178 -

Después de las elecciones de 1988, los partidos que se formaron dieron en la arena política un campo de competencia más abierta para formar espacios de control a su favor, sin embargo el sistema que surge de este periodo; es uno con una base estructural en torno a tres grandes partidos (PAN, PRD, PRI), que retuvieron el voto a su favor y la subordinación - coalición directa de los partidos pequeños donde los beneficios más importantes para estos fueron el de mantener su registro, obtener recursos financieros y su permanencia en el área política vía los representantes de la Cámara de Diputados se redujo.

Para las elecciones del año 2000 se presentan once partidos a la contienda electoral, cuatro de nueva creación (PCD, DSPPN, CD, PSN), dos más en un intento de resurgimiento (PARM y PAS), esto suponiendo que la lógica era ya de plena competencia, después de los resultados electorales de 1997. Sin embargo la mayoría de los nuevos partidos junto con el PVEM y el PT apostaron por mantenerse en la arena política mediante las coaliciones con dos de los partidos fuertes (PAN, PRD), con la plena intención de derrocar al PRI. Esta nueva configuración del sistema fue benéfica para los partidos pequeños, ya que vieron en él un modus vivendi gracias al financiamiento y a los puestos de representación que lograron obtener.

Sin embargo, para los partidos grandes el resultado fue adverso, ya que vieron disminuido su porcentaje de votos y se vieron en la necesidad de repartir más escaños entre los partidos que integraron la coalición, es el caso del PRD. Esta situación desemboca en que los partidos pequeños con poca convocatoria, puedan sucumbir en elecciones próximas, ya que solos no podrán siquiera mantener el registro, cosa que pasó con el Partido Democracia Social, Auténtico de la Revolución Mexicana y el Partido Centro Democrático en las elecciones del 2000.

Después del 2 de julio el sistema de partidos se perfila en un pluralismo moderado, tal como lo proponía Sartori, con tres fuerzas

políticas fuertes que satisfacen las demandas del electorado, pero que se distingue por cerrar toda oportunidad al desarrollo de nuevas fuerzas políticas (ejemplo de esto es como se discutió y aprobó la reforma de 1996 hecha a las exigencias de estas tres fuerzas mayoritarias).

El elemento que distingue al sistema de partidos antes y después de las elecciones del 2 julio del 2000, es el carácter incluyente y excluyente, si antes sumar adeptos traía beneficios en cuanto al posicionamiento de las fuerzas mayoritarias, ahora incluimos los costos más que los beneficios. El actual sistema de partidos se perfila a un pluralismo moderado ya que son tres fuerzas las que mayoritariamente obtienen los votos, pero también es excluyente ya que al cubrir estos tres partidos el grueso del espectro político; ellos mismos fijan las reglas del juego y lo hacen a su conveniencia, sin impedir de manera formal la formación de nuevos partidos; más bien en la práctica esto no sucede porque sólo la lógica de la competencia y la voluntad del electorado no lo permiten.

CAPÍTULO 2

SISTEMA POLÍTICO MEXIQUENSE

2.1 EL SISTEMA POLÍTICO MEXIQUENSE

El Estado de México, igual que los demás Estados del país, organiza y administra las diversas actividades económicas, políticas y sociales de la población, a través de su gobierno, los ciudadanos lo eligen de manera democrática, y éste basa sus acciones en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México.

El gobierno se divide en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la sala de los tres poderes del gobierno se encuentra en la ciudad de Toluca, capital del Estado.

Entre las principales funciones del gobernador del Estado de México, son: planear y conducir al desarrollo del Estado, vigilar que se respete la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado de México, presentar a la legislatura los proyectos de ley de las contribuciones y de los gastos del Estado.

De la Legislatura del Estado (diputados), es crear y reformar las leyes para la administración pública del estado, elaborar las leyes necesarias para el desarrollo de los municipios, y fijar los límites de los municipios, así como crearlos o suprimirlos, si es necesario.

Y del Tribunal Superior de Justicia (magistrados y jueces), es respetar y hacer que se respeten las leyes, por un lado tiene un aplicar las leyes en asuntos civiles y penales para impartir justicia, y por otro nombrar a los jueces y removerlos de acuerdo con las necesidades del servicio.

Sin embargo, aunque las funciones del gobierno ante el Estado de México son más, consideramos pertinente que éstas son las principales de la entidad llamada Estado de México.

Otro aspecto importante para mencionar es que la entidad se divide en municipios, y por municipios entendemos que es una porción territorial del Estado. El territorio del Estado de México se divide, en el 2000 en 122 municipios, (actualmente son 124).

El nombre de cada municipio tiene diferente origen, por ejemplo, el nombre o topónimo de algunos proviene de la lengua náhuatl, como Nezahualcoyotl, Coyotepec; Acambay deriva de la lengua purépecha.

Algunos municipios llevan nombres que corresponden a creencias religiosas como Santo Tomás y San Mateo Atengo, entre otros. A varios se les ha agregado el apellido de un héroe nacional; por ejemplo Almoloya de Alquisiras y Soyaniquilpan jerarca de Juárez, otros tienen el nombre completo de personajes ilustres como Isidro Fabela, Nicolás Romero, Melchor Ocampo y Donato Guerra.

Al igual que lo hicimos, con el gobierno del Estado de México, lo haremos con el Gobierno municipal y diremos cuáles son las principales funciones de este último.

Presidente municipal, vigila que en los municipios se cumplan las leyes federales, estatales y municipales, promulgar y publicar el bando municipal, proponer al Ayuntamiento los nombramientos del Secretario, tesorero y jefe de departamento, visitar a las comunidades del municipio para conocer los problemas que tienen y de tratar de darles solución.

De los Síndicos, representa jurídicamente al ayuntamiento, remitir al Agente del Ministerio Público del distrito judicial las diligencias penales, regularizar la propiedad de bienes municipales, autorizar las cuentas

públicas municipales, revisar, vigilar los cortes de caja de la Tesorería Municipal, etcétera.

Y de los Regidores, Vigilar y atender la conservación, desarrollo y fomento agropecuario y forestal; el sector salud y el mejoramiento ambiental, participar en las comisiones que les asigne el propio Ayuntamiento, como las relativas a educación, salud, obras públicas, mercados, jardines, ecología entre otras.

2.1.1. EL PODER LEGISLATIVO (EL CONGRESO ESTATAL)

"El ejercicio del poder legislativo se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por diputados electos en su totalidad cada tres años conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional".²⁵

El poder legislativo del Estado de México es unicameral, sólo cuenta con una asamblea llamada legislatura, integrada por diputados que son electos todos ellos cada tres años.

1. La Legislatura del Estado de México está integrada por 45 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa (ganadores de los 45 distritos electorales uninominales en que se divide el Estado de México), y por 30 diputados electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales (ganadores de cada una de las tres circunscripciones en las que se divide el Estado de México).

Ejemplo: de los 45 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa (45 distritos electorales).

²⁵ Constitución Política. Art.. 38

La Contienda Electoral Local de 1996 en el Estado de México, el PRI obtuvo 30 diputaciones; Acción Nacional, 10; El Partido de la Revolución Democrática, 5; teniendo un total de 45 diputaciones de mayoría relativa.

Ejemplo: de 30 diputados electos según el principio de representación proporcional, PAN obtuvo 15 diputados; PRD, 12; PT, uno; PC, uno; PVEM uno; el PRI, cero diputaciones.

Total 30 diputados de representación proporcional.

Así quedó el Congreso en 1996

DIPUTADOS
PRI.....30
PAN.....25
PRD.....17
PVEM.....1
PC.....1
PT.....1
TOTAL <u>75</u>

En 1996, el Estado de México contaba con un padrón de mas de 6 millones de electores, superando al D.F. casi por 1 millón.

El congreso se reúne a partir del 5 de septiembre y deberá concluir el 30 de diciembre, y a partir del 2 de mayo se celebrará un segundo periodo de sesiones ordinarias que concluye el 31 de julio.

Para ser diputado mexiquense se requiere:

- ✓ Ser ciudadano del estado en pleno ejercicio de sus derechos.
- ✓ Tener 21 años cumplidos al día de la elección.

- ✓ Ser mexiquense con residencia efectiva en su territorio no menor de un año ó vecino del mismo.
- ✓ No ser ministro de algún culto religioso.
- ✓ No ser diputado o senador al congreso de la Unión en ejercicio.

2.1. 2 EL PODER EJECUTIVO ESTATAL

El Estado de México cuenta con un gobernador, que ejerce el Poder Ejecutivo, un Tribunal Superior de Justicia, que ejerce el Poder Judicial y un Congreso que ejerce la función legislativa. En el nivel municipal, el municipio es gobernado por un ayuntamiento.

"El poder Ejecutivo del Estado se deposita en un solo individuo que se denomina Gobernador del Estado de México".²⁶

A) Su elección será directa. Para ser gobernador se requiere entre otros requisitos ser: ciudadano por nacimiento en pleno goce de sus derechos políticos, ser mexiquense con residencia efectiva. En su territorio no menor de tres años o vecino del mismo, tener 30 años cumplidos el día de la elección.

B) El Gobernador durará en su cargo seis años. En vista de la mentalidad que nuestro país vivió en el siglo XIX ejemplo, dictadura porfirista ; asesinato de Obregón; etc..

C) Periodo Constitucional: El Gobernador del Estado comenzará el 16 de septiembre del año de su renovación.

D) Se consignará el principio de la no reelección; por tanto, tampoco podrá ser Gobernador el que ya lo hubiere sido alguna vez.

Las principales funciones del Gobernador del Estado de México son:

- Ø Promulgar y publicar las leyes, decretos o acuerdos que expida la legislatura del Estado.
- Ø Cumplir y hacer cumplir la constitución federal, las leyes del Congreso de la Unión y los tratados internacionales.
- Ø Presentar ante la legislatura del Estado iniciativas de ley o decretos.
- Ø Expedir reglamentos necesarios para la ejecución cumplimiento de las leyes y decretos expedidos por la legislatura.
- Ø Cuidar el cumplimiento de la constitución y de las leyes, reglamentos.

2.1.3 EL PODER JUDICIAL ESTATAL

No existe un estudio sistemático y total de la rama judicial local. Este debe incluir ámbitos diferentes: el análisis de las normas, tanto de la constitución general y las leyes federales ordinarias; como de las constituciones y las leyes locales. Y por otro, de todos los órganos que integran el aparato gubernativo del Estado. "El ejercicio del Poder Judicial del Estado se deposita en un órgano Colegiado denominado Tribunal Superior de Justicia, el juzgado de primera instancia y cuantía menor, que conocerán y resolverán las controversias que se suscitan en el territorio de la Entidad, aplicando las leyes federales que establezcan jurisdicción concurrente y de las locales en materia penal, civil, familiar, así como los tratados internacionales previstos en la constitución federal".²⁷

²⁶ Constitución Política. Art. 65.

²⁷ Constitución Política. Art. 88.

En el Estado de México, el Tribunal de Justicia, tendrá magistrados según lo dicte la ley orgánica del Poder Judicial y tendrán una duración de 15 años.

Para ser magistrado se requiere:

- Ø Ser ciudadano, mexicano por nacimiento.
- Ø Tener más de 35 años de edad.
- Ø Tener méritos académicos reconocidos.
- Ø Posee el título de licenciado en derecho, con antigüedad mínima de diez años.
- Ø Gozar de buena reputación.

El consejo de la judicatura del Estado de México, es muy importante porque va a estar a cargo de la administración, vigilancia y disciplina del poder judicial.

2.2 LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO

El gobierno de los municipios recae en un ayuntamiento. Como su nombre indica, se trata de una función colegiada.

Los miembros de los ayuntamientos son, por disposición constitucional, de elección popular directa y permanecen tres años en el ejercicio de su cargo y, por lo tanto, no pueden reelegirse para el siguiente periodo.

"Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento con la competencia que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente constitución y las leyes que de ellas emanen".²⁸

CARACTERÍSTICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS **ESTATALES.**

- Ø Los ayuntamientos serán electos mediante sufragio universal, libre, secreto indirecto.
- Ø Los ayuntamientos son cuerpos colegiados.
- Ø Los ayuntamientos no desempeñarán las funciones del presidente municipal.
- Ø El presidente municipal, por sí solo desempeñará funciones de los ayuntamientos.
- Ø El presidente o ayuntamiento no desempeñará funciones judiciales.
- Ø Los ayuntamientos tendrán autoridades y competencia en asuntos que se sometan a su decisión. (La ejecución de asuntos corresponde a los presidentes municipales).
- Ø Los ayuntamientos tendrán un jefe de asamblea que se llamará presidente Municipal, además de los síndicos y regidores, cuyo número dependerá de la población del municipio que represente.
- Ø El número de los síndicos y regidores electos dependerá según el principio de representación proporcional, (según lo establezca la ley).
- Ø Los regidores y los síndicos serán electos por mayoría relativa y de representación proporcional.

²⁸ Constitución Político. Art. 113.

Ø Cada municipio tendrá un secretario.

A. "En municipios, de menos de 150,000 habitantes, el ayuntamiento estará integrado por un presidente municipal, un síndico y seis regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa. En adición a lo anterior, habrá hasta cuatro regidores designados según el principio de representación proporcional;

B. En los municipios de mas de 150,000 y menos de 500,000 habitantes, el ayuntamiento estará integrado por un presidente municipal, un síndico y siete regidores, electos por plantilla según el principio de mayoría relativa.

En adición a lo anterior, habrá hasta seis regidores designados según el principio de representación proporcional;

C. En los municipios de más de 500,000 y menos de un millón de habitantes, el ayuntamiento estará integrado por un presidente municipal, dos síndicos, y nueve regidores, electos por plantilla según el principio de mayoría relativa. En adición a lo anterior, habrá un síndico y hasta siete regidores designados según el principio de representación proporcional; y

D. En los municipios de mas de un millón de habitantes, el ayuntamiento estará integrado por un presidente municipal, dos síndicos y doce regidores, electos por plantilla según el principio de mayoría relativa. En adición a lo anterior, habrá un síndico y hasta ocho regidores designados por el principio de representación proporcional".²⁹

²⁹ Sánchez Ochoa, Miguel Angel. **Derecho Positivo Mexicano**. Mc Graw Hill, Pp. 59 – 60.

¿Cómo se conformará la plantilla para los candidatos elegir?.

Primer lugar; el candidato a presidente municipal.

Segundo lugar; el candidato a síndico ocupa u ocupará, según el caso segundo y tercer lugar.

Tercer lugar; los representantes a candidatos regidores ocuparán los siguientes lugares en la lista.

Aunado a esto, para tener derecho a participar en la asignación de regidores, según el principio de representación proporcional, los partidos, según el código electoral, deberán acreditar la postulación de plantillas completas de candidatos propios o en coalición en, por lo menos, 50 municipios del Estado, y al menos 1.5% de la votación emitida en el municipio de que se trate.

Entre otros servicios públicos y, algunos casos, con la ayuda del gobierno estatal del municipio, tendrán a su cargo los de:

- Ø Agua potable y alcantarillado.
- Ø Alumbrado público.
- Ø Limpia.
- Ø Mercados y centrales de abasto.
- Ø Panteones.
- Ø Rastros.
- Ø Calles, parques y jardines.
- Ø Seguridad pública y tránsito.

El presidente municipal ejerce el poder ejecutivo, preside el consejo deliberante o cabildo; es el administrador del municipio y tiene a su cargo las siguientes funciones; entre otras:

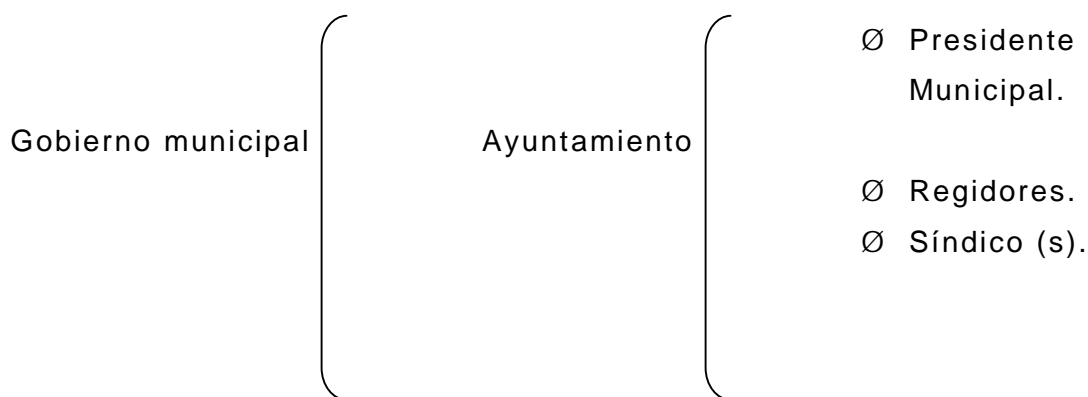
- Ø Preside las principales comisiones de administración.
- Ø Tiene facultades para nombrar y remover libremente a los empleados y funcionarios.

- ∅ Disponen de la fuerza pública para conservar el orden y la paz pública.
- ∅ En general es quién representa al municipio ante el gobierno estatal y ante el gobierno federal.

En otras palabras, el Presidente es la autoridad política de más alto rango de la municipalidad.

En cuanto a los Regidores, se puede afirmar que son la figura plural de los ayuntamientos (aquí se permite, la participación proporcional de los partidos políticos).

FIGURA 1. ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



2.3 EL SISTEMA ELECTORAL MEXIQUENSE

El Instituto Electoral del Estado de México, (IEEM); funciona de acuerdo con el Código Electoral del Estado de México, (IEEM).

El Código Electoral establece la distribución del financiamiento público de una manera equitativa.

Se puede decir que el IEEM, es el pionero en materia electoral; ya que este código, antes que en el ámbito federal, ya establecía el 1.5 % de la votación, para tener derecho a las prerrogativas financieras, también ya

era un órgano electoral ciudadano antes de que se hiciera en el ámbito federal.

"La organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público y autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral del Estado de México,"³⁰.

TRIBUNAL ELECTORAL. Es el órgano autónomo que tiene la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, se integra por 3 magistrados numerarios y 2 supernumerarios que son elegidos por el voto de 2/3 partes de los diputados presentes en la sesión de la legislatura, de entre una propuesta del pleno del Tribunal Superior de Justicia.

Duran en el cargo dos procesos electorales ordinarios sucesivos.

Entre sus funciones está la de resolver los recursos de apelación, de inconformidad y de revisión que se den durante los procesos electorales ordinarios y extraordinarios.

El tribunal electoral fue resultado de la reforma político-electoral del Estado de México, una de sus principales funciones es vigilar las normas y principios establecidos en la legislación electoral.

2.4 EL SISTEMA DE PARTIDOS EN EL ESTADO DE MÉXICO. (1996 – 2000)

Las elecciones federales y locales que se llevaron a cabo en 1996 y 2000, en el Estado de México, nos muestran un sistema de partidos diferente en comparación con las elecciones anteriores de 1988, las cuáles se caracterizaban por controlar la gubernatura del Estado.

³⁰ Código Electoral del Estado de México, 1995, Art. 78

En las elecciones de 1996, se contempla un sistema pluripartidista, que se centra en tres fuerzas principales; el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), este último siendo el más joven de los tres partidos (surgió en 1989); y con seis partidos pequeños PC, PVEM, PT, PPS, PDM, y el PPM.

En los resultados de las elecciones de ayuntamientos del Estado de México en 1996, el PRI ganó el “60 % de las presidencias municipales”³¹, sólo que la diferencia entre elecciones anteriores fue que se enfrentó a una lucha más reñida con el PAN y el PRD, los cuáles aumentaron sus votos en las elecciones de 1996.

Además de que el Partido Verde Ecologista de México, obtiene su primera presidencia municipal en Cocotitlán, con “1,511 votos, en contra de 366 del PAN, 1,354 del PRI y 622 del PRD”:³²

En sí, los resultados que el IEEM dio a conocer oficialmente, fueron: 73 municipios ganados por el PRI (contando Ayapango, en donde se dió un empate del PAN y el PRI, con 789 votos³³, pero después se celebraron elecciones extraordinarias donde ganó el PRI con 1,474 votos en contra de 989 de la coalición PAN – PRD³⁴), 22 del PAN y 26 del PRD.

Con relación a las elecciones que se llevaron a cabo en el 2000, sigue existiendo la competitividad entre estos tres partidos principales, sólo que comienza a presentarse mayor participación del resto de los partidos pequeños, ya que fueron dos partidos más, que en la elección de 1996, el PT, PVEM, Convergencia, PCD, PSN, PARM, PAS y Democracia Social.

³¹ Emmerich, Gustavo E. Y Arzuaga Magnoni, Javier. “Estado de México: Pírrica Victoria del PRI”. CEDE, 1996, pag. 81

³² Datos basados en informes del IEEM sobre los resultados de la elección municipal del Estado de México, 1996. Datos proporcionados por el CEDE de la UAM – I.

³³ Información proporcionada por el CEDE, UAM – Iztapalapa, 2000

³⁴ Emmerich, Gustavo E. Y Arzuaga Magnoni, Javier. “Estado de México: Pírrica Victoria del PRI”. CEDE, 1996, pag. 93.

El PRI tuvo como clave para estas elecciones municipales mantener sus 73 municipios del Estado de México; así como para el PAN y el PRD aumentar sus triunfos, sobre todo en municipios grandes en población (los cuáles se traducen en votos para las elecciones presidenciales), como Ecatepec, Naucalpan, Tlanepantla, Toluca, entre otros.

Sin embargo, a pesar de estos intereses de las tres fuerzas principales, tuvieron cambios como: el PRI perdió municipios, ya que solo ganó 70 de 122 municipios existentes; el PAN ascendió con 7 municipios más que en las elecciones de 1996, es decir, ganó 29, entre ellos Ecatepec, Naucalpan y Toluca; el PRD descendió, sólo ganó 21 municipios, pero retuvo Nezahualcóyotl (municipio con gran población). El PCD y PT ganaron 1 municipios cada uno.

Como se puede observar, en el análisis que acabamos de hacer, el sistema de partidos en el Estado de México ha sufrido cambios sustanciales, sobre todo en el poder del PRI, el cuál ha ido descendiendo en relación inversa al PRD y el PAN. Esto, teniendo en cuenta que la entidad federativa ha tenido cambios en su estructura electoral, como la Reforma Electoral de 1996.

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA

3.1 ANÁLISIS METODOLÓGICO

El tema de nuestra tesina denominada “Las Elecciones Municipales en el Estado de México, 1996 y 2000” tiene como unidad de análisis los 122 municipios que conformaban esta entidad mexicana en esas fechas. La importancia que vemos en estos procesos electorales es que nos dan una visión del desarrollo del sistema de partidos en México, además de que consideramos que es un tema relevante en México, y en especial para la Ciencia Política, porque nos ayuda a entender, el sistema político de nuestro país.

Pero ¿por qué tener como espacio de análisis el Estado de México?. Es un Estado importante a nivel nacional por el número elevado de habitantes que tiene, el cuál lo hace atractivo por el número de electores para los partidos políticos, y elegimos las elecciones de 1996 y 2000 debido a que son las más recientes, por lo cuál esto nos permite conocer la posición del PAN, PRI y PRD.

La importancia de tomar sólo a los tres partidos principales se debe a que el PAN empieza a ser un partido importante en la elección estatal, teniendo como consecuencia la aceptación de la mayoría de los electores, en cambio el PRI comienza a tener una contracción de electores, lo que se hizo ver más visible en las elecciones 96' y 2000; en cambio el PRD ha estado en una posición estable.

Esto lo comprobamos con nuestras hipótesis que son las siguientes:

Ø **H₀** No existe relación entre el índice de marginación y el porcentaje de votos de los partidos (PAN, PRI y PRD).

- Ø **H₁** A menor índice de marginación, mayor es el porcentaje del Partido Acción Nacional (PAN).
- Ø **H₂** A mayor índice de marginación, mayor es el porcentaje de votos del PRI.
- Ø **H₃** A índice de marginación medio, mayor porcentaje de votos por el PRD.

3.2 VARIABLES E INDICADORES

Consideramos estas variables como las más representativas de nuestra investigación. En votaciones, nos damos cuenta que si existió una variación entre los dos periodos de elección, y por lo mismo de la población, ya que hubo un incremento en el número de habitantes de la entidad (Estado de México).

VARIABLES INDEPENDIENTES:	VARIABLES DEPENDIENTES:
"X ₁ índice de marginación.	"Y ₁ ", porcentaje de votos del PAN.
"X ₂ ", densidad de población.	"Y ₂ ", porcentaje de votos del PRI.
"X ₃ ", porcentaje de inmigrantes.	"Y ₃ ", porcentaje de votos del PRD.
	"Y ₄ ", Participación Electoral.

En sí las variables que forman la base de nuestra investigación y que darán respuesta a nuestra hipótesis son: el índice de marginación (X₁) en relación con el porcentaje de votos (Y₁, Y₂, Y₃); sin embargo van a influir las variables densidad de población (X₂), ya que los municipios con mayor número de empadronados van a representar un atractivo para los partidos políticos.

Por lo tanto, los inmigrantes (X_3) representan una variable primordial para el crecimiento de la población, y para esto hay que tener en cuenta que tan modernizado e industrializado se encuentra los municipios; es decir, que tan atractivos son los municipios para las personas en cuestión de empleos y mejores condiciones de vida.

INDICADORES

Para el índice de imaginación se consideró como fuente de información el Censo de Población 2000, debido a que cuenta con la cobertura, grado de desagregación y actualidad de los datos necesarios para la construcción del índice a nivel estatal y municipal. Este índice incluye los siguientes indicadores:

CONDICIÓN DE ALFABETISMO. Situación que distingue a la población de 15 años o más según declare saber leer y escribí un recado. La condición de alfabetismo se clasifica en: alfabetos, analfabetas y no especificados³⁵. Así, la población analfabeta será aquella que con 15 años o más de edad no sabe leer ni escribir en recado³⁶.

NIVEL DE INSTRUCCIÓN. Grado de estudio más alto aprobado por la población de 5 o más años de edad en cualquiera de los niveles del Sistema Educativo Nacional o su equivalente en el caso de estudios en el extranjero. Los niveles son: preescolar o kinder, primaria, secundaria, preparatoria o bachillerato, normal básica, carrera técnica o comercial, profesional, maestría o doctorado. El nivel de instrucción, desagregando los grados aprobados en primaria.³⁷

VIVIENDA. Espacio delimitado normalmente por paredes y techos con cualquier material, con entrada independiente, que se utiliza para vivir, esto es, dormir, preparar los alimentos, comer y protegerse del

³⁵ En el sentido estricto, el rubro de no especificado no es una categoría de clasificación de los conceptos censales; sin embargo, se incluyen en ella ya que su uso es básico en el calculo de cada uno de los indicadores.

³⁶ INEGI, resultados definitivos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000

ambiente. Cualquier espacio delimitado que en el momento del Censo se utilice para alojamiento, aunque haya sido construido para un fin distinto al de habitación (faros, escuelas, cuevas, bodegas, tiendas, fábricas o talleres), se considera como vivienda. Los locales que hayan sido construidos para uso habitacional pero en el momento del Censo se destinan para usos distintos, no se consideran como vivienda.³⁸

DRENAJE. Sistema de tuberías mediante el cuál se eliminan de la vivienda las aguas negras o las aguas sucias. Si al menos una de las instalaciones sanitarias de la vivienda (lavadero, sanitario, fregadero o regadera) dispone de un sistema para eliminar las aguas negras o sucias, se considera que tiene drenaje. De acuerdo con la disponibilidad de drenaje³⁹.

SANITARIOS EXCLUSIVOS. Instalación sanitaria de la vivienda destinada al desalojo de los desechos humanos que es para uso exclusivo de sus ocupantes.⁴⁰

EXCUSADO. Instalación sanitaria de la vivienda destinada la desalojo de los desechos humanos. La vivienda tiene excusado siempre y cuando este sea para uso exclusivo de sus ocupantes⁴¹.

DISPONIBILIDAD DE ELECTRICIDAD. Existencia de energía eléctrica para alumbrar la vivienda, sin considerar la fuente de donde provenga. Esta fuente puede ser un acumulador, el servicio público de energía, una planta particular, una planta de energía solar o cualquier otra. Función de este servicio, las viviendas se clasifican, simplemente, entre las que disponen de energía eléctrica y aquellas que no disponen de energía eléctrica⁴².

³⁷ *Ibíd.*

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ *Ibíd.*

⁴⁰ *Ibíd.*

⁴¹ INEGI, resultados definitivos del XI Censo General de Población y Vivienda 1990.

⁴² 13 INEGI, resultados definitivos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000

DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA. Accesibilidad de los ocupantes de la vivienda al uso de agua entubada, así como la forma de abastecimiento cuando no disponen de ella. Conforme al acceso de los ocupantes de las viviendas el agua entubada.⁴³

DORMITORIO. Cuarto de la vivienda que se utiliza principalmente para dormir.⁴⁴

MATERIAL PREDOMINANTE EN PISO. Elemento básico de los pisos de la vivienda.⁴⁵

LOCALIDAD. Todo lugar ocupado por una o mas viviendas habitadas. Este lugar es reconocido por un nombre dado por la ley o la costumbre.⁴⁶

TAMAÑO DE LA LOCALIDAD. Clasificación de las localidades de acuerdo con el número de personas que lo habitan⁴⁷.

OCUPADO. Persona de 12 años o más que realizó alguna actividad económica, al menos una hora a la semana de referencia a cambio de un sueldo, salario, jornal u otro tipo de pago en dinero o en especie.⁴⁸

INGRESOS POR TRABAJO. Percepción en dinero que la persona ocupada declare recibir por su (s) trabajo (s). Se considera los ingresos por concepto de sueldos, propinas y cualquier percepción devengada por el desempeño de una actividad económica.⁴⁹

⁴³ *Ibíd.*

⁴⁴ *Ibíd.*

⁴⁵ *Ibíd.*

⁴⁶ *Ibíd.*

⁴⁷ *Ibíd.*

⁴⁸ Para el operativo Censal la semana de referencia es la semana anterior al momento de la entrevista.

⁴⁹ INEGI, resultados definitivos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000

3.3 TÉCNICAS EMPLEADAS

Para nuestra investigación nos basamos en los modelos realizados por los autores: Rafael Cedillo, Gustavo E. Emmerich, Pablo Javier Becerra y Alvaro Arreola. Estos autores son profesores universitarios, algunos investigadores como el Dr. Emmerich fuertemente vinculados con la problemática política del Estado de México.

Nos apoyamos en revistas especializadas como Voz y Voto, así como en hemerografía periodística (La Jornada, Crónica, Milenio, etc.), además de datos proporcionados por Centros de Alta Relevancia en Procesos Electorales, como el Centro de Estadística y Documentación Electoral (CEDE) de la UAM – Iztapalapa, así como del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), etcétera.

Una de las técnicas empleadas en nuestro análisis cuantitativo es el uso del modelo de regresión lineal, así como los programas de Word y Excel.

3.4 ¿QUÉ ES UN DIAGRAMA DE DISPERSIÓN?

Para expresar la dependencia que hay entre el índice de marginación y el porcentaje de votos del PAN utilizaremos el diagrama de dispersión.

¿Cómo se construye? Se construye representando cada elemento observado por un punto en el plano de manera que sus coordenadas sobre los dos ejes cartesianos sean los valores que toman las dos variables (índice de marginación – porcentaje de voto PAN en ese elemento).

¿Por qué es importante el diagrama de dispersión?

A) Se construye fácilmente.

B) Proporciona una buena descripción de la relación entre las dos variables (índice de marginación – porcentaje de votos PAN).

C) Si se estudia la relación entre dos variables, una puede considerarse causa (índice de marginación) y la otra, resultado (porcentaje de votos PAN) o efecto de la primera.

En el ejemplo que sigue, llamaremos variable exógena o independiente a la que causa el efecto (índice de marginación) y endógena o dependiente a la que lo recibe (porcentaje de votos PAN).

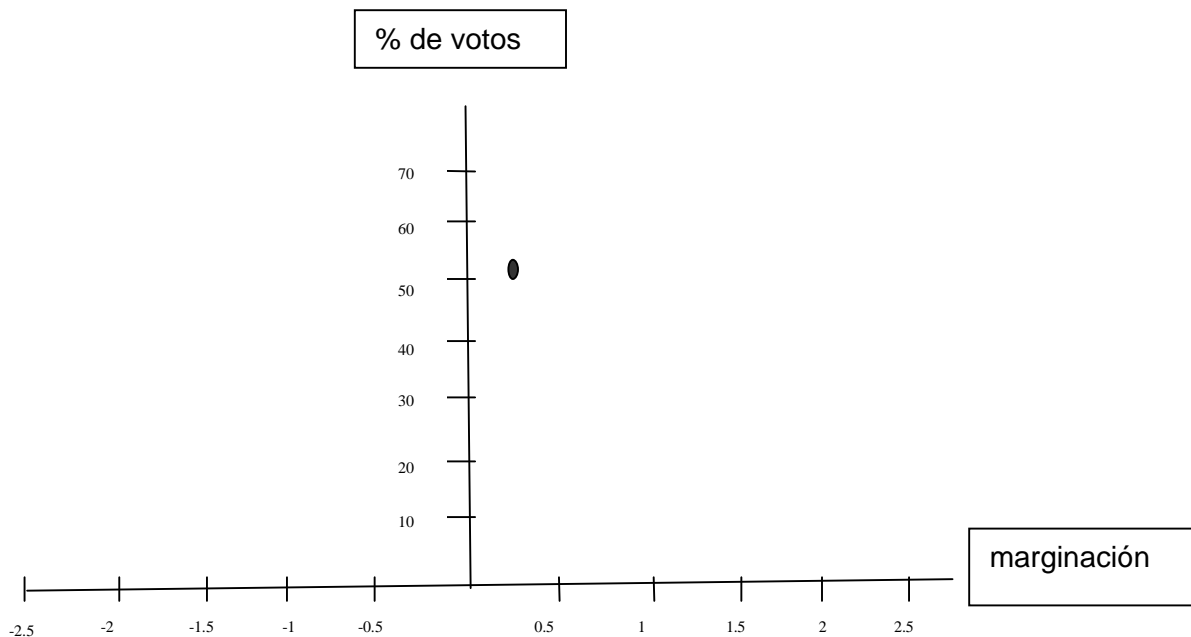
La variable dependiente (porcentaje de votos PAN) en el eje vertical (ordenadas) y la independiente (índice de marginación) en el eje horizontal (abscisas).

Ejemplo:

Acambay.

Índice de marginación = 0.45

Porcentaje de votos – PAN= 52.3



3.5 CONCEPTO DE ÍNDICE DE MARGINACIÓN

Para el Consejo Nacional de Población (CONAPO) "el índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso al educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas".⁵⁰

3.6 DIMENSIONES DE LA MARGINACIÓN

De acuerdo al Artículo cuarto constitucional. "Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa ⁵¹"¿porque es importante la vivienda?

Sencillamente porque la vivienda es el espacio efectivo y físico donde los cónyuges, hijos u otros parientes cercanos, estructuran y refuerzan sus vínculos familiares a lo largo de las distintas etapas de su curso de vida. Aunado a esto, el alojamiento en una vivienda digna y decorosa, favorece el proceso de integración familiar en un marco de respeto a las individualidades, además contribuye a la creación de un clima educacional favorable para la población en edad escolar, y otro factor importante de la vivienda es que reduce los riesgos que afectan a la salud.

INGRESOS POR TRABAJO. Las oportunidades de las personas para tener un nivel de vida digna están determinadas por una diversidad de factores. De ellos destacan la posesión de activos, el acceso a satisfactores esenciales relacionados con el gasto social del Estado (como educación, y salud) el artículo 123 constitucional, dice que "toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverá

⁵⁰ XI censo general de población y vivienda,1990.

⁵¹ Constitución Política. Art. 4.

la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley "⁵²

EDUCACIÓN: la escolaridad de la población constituye uno de los factores decisivos para aumentar la productividad del trabajo e incorporar la innovación tecnológica, sin embargo la educación es más que esto que se menciona anteriormente, y entre otros factores sirve para disminuir el índice de marginación, de los ciudadanos, familias o comunidades, lo que no ha hecho olvidar es que los rezagos y las deserciones del sistema educativo definen situaciones sociales excluyentes, y el artículo tercero constitucional, establece el acceso al educación básica común derecho de los mexicanos, "todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-federación, Estados y Municipios impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias "⁵³.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN. El carácter concentrado y a un tiempo disperso, el doblamiento de países como México, constituye uno de los factores que dificulta alcanzar la igualdad de oportunidades de participación en el proceso de desarrollo y en el disfrute de sus beneficios, artículo 11 constitucional dice que "todo hombre tiene derecho para entrar a la República, salirse de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte ".⁵⁴

⁵² Ibid. Art.,23.

⁵³ Ibid., Art. 3

⁵⁴ . Ibid., Art.

CAPÍTULO 4

ELECCIONES MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MÉXICO: 10 DE NOVIEMBRE DE 1996

4.1 CONTEXTO POLÍTICO

Las elecciones municipales llevadas a cabo el 10 de noviembre de 1996 en el Estado de México tuvieron grandes novedades: Fueron las primeras elecciones estatales organizadas por el IEEM con una nueva Ley Electoral; en segundo lugar se observó una reñida competencia entre los tres partidos más importantes que fueron el PRI, PAN y PRD; Por último, cabe mencionar el aumento de los triunfos de los partidos de oposición (PAN Y PRD) en los principales municipios como Naucalpan, Tlanepantla, Nezahualcoyótl, Texcoco; entre otras zonas conurbadas.

En estas elecciones de ayuntamientos compitieron nueve partidos políticos que fueron el PAN, PRI, PRD, PC, PVEM, PT, PPS, PDM, y el PPM, cuyos resultados electorales en los 122 municipios fueron los siguientes:

PARTIDOS POLÍTICOS.	MUNICIPIOS GANADOS.
PAN.	22 Municipios.
PRI.	73 Municipios.
PRD.	26 Municipios.
PVEM.	1 Municipio.

Como se observa, en este proceso electoral hubo alternancia, competitividad y pluralidad; sin embargo se registraron irregularidades importantes, aunque no trascendentales, debido a que “el Consejo Estatal

Electoral al cierre de casillas, se registró 102 denuncias de anomalías: el PRD presentó 69, el PAN 29 y el PRI 4”⁵⁵.

Entre ellas se destacaban el proselitismo político de los partidos; acarreo de votantes; compra de votos; así como la instalación de casillas en domicilios diferentes a los antes anunciados, falta de casillas, falta de tinta indeleble (o que se borraba fácilmente), robo de un bloque de boletas electorales, robo de urnas, y el pago a representantes de los partidos (sobre todo priístas) en diversas casillas.

A pesar de estas anomalías en el proceso electoral, se dieron grandes avances en el territorio del Estado de México; como es el caso de Acción Nacional, el cuál comenzó a ganar más municipios en este Estado y se integra como la principal competencia frente al PRI. De acuerdo a los datos de los resultados de la elección de ayuntamientos, el PRI contó con un 37.2 % de la votación total, cuando el PAN tuvo el 30.5 %, existiendo una diferencia de 6.7 % entre ambos partidos.

El PRD se ubicó en el tercer sitio con un 21.6 % de la votación, sin embargo a pesar de que existió una diferencia significativa en comparación con los dos partidos anteriores, el PRD ganó algunos municipios de un alto grado de empadronamiento electoral como: Tenango del Aire; Nezahualcoyótl; los Reyes la Paz; Texcoco, Acolman; etcétera.

En sí, en estas elecciones el PRI perdió 49 alcaldías de los 122 municipios, y a pesar de que obtuvo más de la mitad del total de los municipios y de acuerdo al porcentaje de votos fueron zonas con menor número de votantes (o empadronados). Por lo tanto, en los resultados de las elecciones de 1996, el PRI fue superado por los partidos de oposición.

⁵⁵ La jornada, 11 de noviembre de 1996 .
www.la.jornada.com.

4.2 ANÁLISIS GEOGRÁFICO DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO DE 1996

El PAN, como lo vemos en el cuadro 7 (ver anexos), nos demuestra que su mayor porcentaje de votación se da en zonas conurbadas, por ejemplo: Atizapán de Zaragoza, con 100,125 votantes, en donde obtuvo una votación de 43,121 votos; en Coacalco, con una votación total de 54,456 obtuvo 23,216 votos; en Cuatlilán Izcalli, de una votación de 111,020 ganó con 428,427 votos; en Naucalpan, con una votación de 203,744, obtuvo una votación de 89,199 votos; en Tecamac, con una votación de 39,218, obtuvo 19,502 votos (superando la votación del PRI y del PRD juntos); en Tlanepantla, con una votación de 179,219 obtuvo una votación de 55,474. (Mas detalles en el mapa 1). Los Municipios ganados por el PAN cuentan con un menor grado de marginación por ejemplo, en Coacalco de Berriozabal se cuenta con un menor número de viviendas de tipo social progresiva⁵⁶ en comparación con el PRI que inversamente tiene un mayor número de este tipo de vivienda, inferimos que esto se debe a que la población cuenta con una mayor organización a consecuencia de su nivel educativo; por ende los municipios gobernados por el PAN tienen un mayor número de viviendas residenciales.

Podemos inferir que los triunfos en los municipios se concentran principalmente en la zona Norponiente y Norte, casi todos en la periferia del Distrito Federal; excepto Valle de Bravo, esta zona cuenta con mayores servicios públicos, y mejores condiciones socioeconómicas. Es decir. los municipios ganados por el PAN cuentan con una mayor población de inmigrantes jóvenes debido a que buscan residir, en zonas

⁵⁶ NOTA: El financiamiento para la construcción de estas viviendas proviene de inversiones publicas y privadas; además la información proviene de una visita de reconocimiento en campo a 379 conjuntos habitacionales que tuviera actividad en el año.

Los tipos de viviendas están clasificados con base en el costo de la obra terminada, correspondiéndole los siguientes montos en pesos: social progresiva menor de 33 000; interés social: 33 001 a 100,000; popular: 100, 001 a 167,000; media 167,001 a 434,000; residencial: 434, 001 a 935,000; y residencial plus, mayor a 935,001 (basado en datos de Anuario Estadístico del Estado de México, INEGI, México, 1996).

más modernizadas, más industrializadas y urbanizadas, las cuáles representan oportunidades de empleo, vivienda y educación que no existe en su en su lugar de origen, lo que de alguna manera cambia su status quo.

En comparación con el PRI, su votación se concentra en municipios en zonas menos pobladas como: Almoloya de Alquisiras, con una votación total de 4,363 obteniendo una votación de 2,093; en Almoloya del Río, con una votación de 2,333 obtuvo una votación de 1,171 (prácticamente mas de la mitad), en Amanalco arrasó con las votaciones, debido a que el patrón electoral fue de 5,065 empadronados obteniendo una votación de 2,342, cuando el PAN obtuvo 44 y el PRD 394 votos; otro caso similar se dió en Coatepec Harinas, con una votación total de 7,264, ganando 4,039 votos en la cuál el PAN obtuvo 138 y el PRD 2,386 votos; en Jocotitlan, con una votación total de 12,631 obtiene una votación de 18,065.8 (Mas detalles en el mapa 2).

Con respecto a los municipios ganados por el PRI, aunque cuentan con casi todos los servicios básicos, como son agua, luz, educación es en menor cantidad y calidad, en comparación con otros municipios (como Naucalpán), por ejemplo Amecameca sólo tiene 49 escuelas; además este municipio es uno de los pocos que se encuentran en la zona oeste debido a que la mayoría está inclinada a la zona este. Esto nos lleva a afirmar que de acuerdo a su geografía en el Estado de México, su alto índice de marginación se debe a que se sitúa alejado de las zonas con mayor grado de desarrollo, por lo tanto su porcentaje de emigrantes va aumentar.

En el caso del PRD, se puede observar que es un partido impredecible, que lo mismo que gana en localidades pequeñas y medianas, también gobierna en localidades grandes, por ejemplo Nezahualcóyotl, que cuenta con un empadronamiento total de 312,724 votantes, obteniendo una votación de 102,096; una localidad pequeña es Isidro Fabela, con padrón electoral de 2,448 obtiene una votación de 1,403; en caso de una localidad

media consideramos a Texcoco, con padrón electoral de 48,199 y ganó con una votación de 24,479.(Mas detalles en el mapa 3). Los municipios gobernados por el PRD son más dispersos pero no tan alejados de la periferia del DF, por ejemplo, en San Salvador Atenco se caracteriza por ser un municipio equilibrado con respecto al índice de marginación, en el rubro vivienda es escaso, en tomas eléctricas cuenta con una medida considerable, de igual modo que en el sector educativo.

La importancia de tomar en cuenta el empadronamiento (o tamaño localidad) de cada municipio, se debe a que el Estado de México “cuenta con el mayor Padrón Electoral del País, 6 millones 166 mil 186 electores”⁵⁷. Inferimos que al ganar municipios con mayor número de ciudadanos empadronados; los partidos políticos hicieron proyecciones sobre los resultados obtenidos con miras a las elecciones federales del 2000. De alguna manera midieron estos partidos sus fuerzas políticas en las elecciones de 1996.

⁵⁷ Revista Voz y Voto, Noviembre, 1996, pag. 32.

Mapa 1. Municipios gobernados por el PAN en el estado de México (elecciones 1996)



Fuente: Elaboración propia. Datos Estadísticos del CEDE-Iztapalapa

4.3 INTERPRETACIÓN DEL DIAGRAMA DE DISPERSIÓN.

En las elecciones del Estado de México realizadas el 10 de noviembre de 1996, los tres principales partidos locales, PAN, PRI y PRD participaron en una elección competitiva, donde tuvieron como escenario un Estado con municipios que no contaban algunos con la infraestructura suficiente para una función de tal magnitud.

Como nos muestra el gráfico 1 (ver cuadro 8), el PAN cuenta con algunas alcaldías que tienen dos vertientes; por un lado son municipios con un índice de marginación alto (aunque son relativamente muy pocos) y por el otro lado obtiene las alcaldías con una marginación media - baja.

Por el r de Pearson, r es = -0.26, nos damos cuenta si hay una relación débil negativa entre las variables índice de marginación y porcentaje de votos – PAN.

En cambio el PRI por su r de Pearson, $r=0.47$ existe una relación media positiva entre su índice de marginación y porcentaje de votos – PRI; sin embargo la similitud que encontramos entre el PAN y el PRI, es la obtención de alcaldías en zonas con un índice de marginación medio - bajo como observamos en el gráfico 2. Pero cabe aclarar que obtiene más de la mitad de las alcaldías del Estado de México (73 de 122 municipios).

Con respecto al PRD es un caso distinto a los partidos; debido a que si observamos el gráfico 3, su concentración de votos se da en los municipios con un mayor índice de marginación, así como en zonas con un índice de marginación media, de acuerdo a su coeficiente r Pearson vemos que es cercano a 0 (-0.02), por lo cual no existe relación entre las variables índice de marginación de porcentaje de votos – PRD.

RESULTADOS. (r de PEARSON)

PAN:	PRI:	PRD:
A = 20.59.	A = 48.36	A = 22.23
B = - 0.05	B = 0.06	B = - 0.005
R = - 0.26	R = 0.47	R = - 0.028

CUADRO 8. ÍNDICE DE MARGINACIÓN Y PORCENTAJE DE VOTOS DEL PAN, PRI Y PRD EN LAS ELECCIONES DE 1996 EN EL ESTADO DE MÉXICO.

ENTIDAD FEDERATIVA.	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	% DE VOTOS PAN.	% DE VOTOS PRI.	% DE VOTOS PRD.
ACAMBAY	0.46	38.40%	52.30%	5.60%
ACOLMA	-1.39	5.00%	30.00%	61.30%
ACULCO	0.45	35.90%	59.10%	2.60%
ALMOLOYAS DE ALQUISIRAS	0.36	44.70%	49.90%	4.00%
ALMOLOYA DE JUAREZ	0.21	17.30%	43.20%	27.40%
ALMOLOYA DEL RIO	-1.23	29.00%	52.70%	18.30%
AMANALCO	0.77	1.00%	52.60%	8.80%
AMATEPEC	0.79	1.70%	61.40%	32.00%
AMECACA	-1.28	30.30%	32.90%	22.30%
APAXCO	-1.05	56.60%	29.10%	7.30%
ATENCO	-1.24	20.90%	39.60%	37.50%
ATIZAPAN	-0.89	0.00%	61.80%	13.30%
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	-1.15	44.30%	29.80%	14.80%
ATLACOMULCO	-0.55	25.30%	57.80%	13.00%
ATLATLAUTA	-0.33	9.70%	32.70%	50.30%
AXAPUSCO	-0.47	29.80%	51.20%	7.30%
AYAPANGO	-0.73	44.10%	44.10%	10.10%
CALIMAYA	-0.94	8.20%	37.00%	38.30%
CAPULHUAC	-1.42	26.00%	30.00%	34.80%
COACALCO	-0.72	43.70%	35.20%	11.20%
COATEPEC ARINAS	0.48	2.00%	58.10%	6.90%
COCOTITLAN	-1.02	9.10%	33.70%	15.50%
COYOTEPEC	-1	43.50%	30.50%	15.20%
CUATITLAN	-1.44	53.50%	33.40%	8.60%
CUAUTITLAN IZCALLI	-1.58	44.90%	30.30%	14.90%
CHALCO	-1.06	27.90%	36.50%	22.10%
CHAPA DE MOTA	-2.38	39.00%	50.90%	7.70%
CHAPULTEPEC	0.32	14.30%	49.10%	5.50%
CHIAUTLA	-1.23	24.00%	44.90%	28.70%
CHICULOAPAN	-1.15	11.00%	43.60%	38.10%
CHINCONCUAC	-1.8	13.60%	27.60%	31.70%
CHIMALHUACAN	-2.27	21.30%	40.10%	25.70%
DONATO GUERRA	0.85	13.70%	62.60%	13.00%
ECATEPEC	-1.68	26.60%	33.20%	23.90%
ECATZINGO	0.19	0.20%	52.00%	42.70%
HUEHUETOCA	-1.16	49.50%	40.30%	3.60%
HUEYPOXTLA	-0.35	5.20%	39.20%	53.20%
HUIXQUILUCAN	-1.64	31.20%	38.70%	20.40%
ISUDRO FABELA	-0.18	6.00%	32.90%	58.90%
IXTAPALUCA	-1.21	29.60%	42.40%	16.70%
IXTAPAN DE LA SAL	-0.57	35.50%	50.40%	11.10%
IXTAPAN DEL ORO	0.77	3.10%	47.90%	21.20%
IXTLAUCA	0.11	13.30%	59.80%	11.10%
JALATLACO	-0.7	2.90%	66.30%	22.70%
JALTENCO	-1.89	27.60%	54.80%	12.30%
JILOTEPEC	-0.09	33.20%	56.00%	6.70%
JILOTZINGO	-0.55	41.10%	49.50%	6.00%
JIPILCO	0.01	4.80%	41.70%	46.70%
JOCOTITLAN	-0.35	15.40%	66.30%	13.20%

Continuación de cuadro 8.

JOQUICINGO	-0.36	3.50%	35.30%	57.10%
JUCHITEPEC	-0.77	5.40%	43.20%	9.00%
LERMA	-1.15	48.30%	38.70%	9.00%
MALINALCO	0.14	19.50%	59.30%	18.10%
MELCHOR OCAMPO	-1.45	43.20%	34.50%	19.70%
METEPEC	-2.16	28.30%	38.70%	13.00%
MEXICALTZINGO	-1.39	6.50%	50.40%	41.60%
MORELOS	0.56	27.40%	56.10%	10.40%
NAUCALPAN	-1.91	45.10%	31.80%	12.90%
NEXTLALPAN	-1.23	46.30%	47.10%	4.90%
NEZAHUALCOYOTL	-1.81	23.50%	28.90%	34.00%
NICOLAS ROMERO	-1.33	52.40%	33.50%	6.60%
NOPALTEPEC	-0.37	9.40%	55.40%	31.60%
OCOYOCAC	-1.24	34.30%	43.20%	17.10%
OCUILAN	0.17	14.00%	49.20%	33.80%
ORO,EL	-0.02	45.10%	41.40%	8.90%
OTUMBA	-0.7	31.50%	38.80%	25.40%
OTZOLOAPAN	0.5	1.60%	48.30%	49.60%
OTZOLOTEPEC	-0.4	1.50%	38.30%	55.80%
OZUMBA	-1.01	4.00%	37.10%	42.10%
PAPALOATLA	-1.14	56.20%	38.00%	5.40%
PAZ,LA	-1.45	12.20%	34.20%	41.90%
POLOTITLAN	-0.4	13.10%	51.40%	31.50%
RAYON	-1.11	39.60%	45.60%	11.10%
SAN ANTONIO LA ISLA	-1.09	32.10%	52.80%	0.60%
SAN FELIPE DEL PROGRESO	0.92	37.40%	53.40%	3.60%
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	-1.14	54.60%	27.90%	14.80%
SAN MATEO ATENCO	-1.31	15.10%	35.60%	43.00%
SANSIMON DE GUERRERO	0.29	5.40%	70.60%	22.50%
SANTO TOMAS	0.12	28.90%	39.00%	27.50%
SOYANIKUILPAN DE JUAREZ	-0.03	36.90%	56.90%	4.40%
SULTEPE	1	28.50%	63.00%	4.50%
TECAMAC	-1.66	50.90%	36.40%	8.00%
TEJUPILCO	0.37	5.80%	49.80%	40.10%
TEMAMATLA	-1.13	33.10%	45.20%	3.50%
TEMASCALAPA	-0.55	49.70%	38.50%	9.30%
TEMASCALCINGO	0.08	6.60%	47.10%	41.10%
TEMASCALTEPEC	0.49	21.60%	59.70%	14.80%
TEMOAYA	0.2	17.60%	56.60%	16.60%
TENANZINGO	-0.64	60.00%	30.70%	4.60%
TENANGO DEL AIRE	-0.71	8.30%	39.10%	49.90%
TENANGO DEL VALLE	-0.74	46.00%	44.60%	5.60%
TEOLOYUCAN	-1.26	24.60%	29.30%	35.80%
TEOTIHUACAN	-1.25	7.40%	35.50%	54.20%
TEPETLAOXTOC	-0.71	1.40%	46.80%	46.80%
TEPETLIXPA	-0.79	1.40%	44.40%	17.90%
TEPOTZOTLAN	-1.37	49.60%	30.20%	13.50%
TEQUIXQUIAC	-1.05	18.50%	62.60%	17.10%
TEXCALTITLAN	0.55	0.70%	54.60%	41.40%
TEXCALYACAC	-0.98	0.00%	48.00%	50.10%
TEXCOCO	-1.62	8.00%	33.50%	52.40%
TEZOYUCA	-1.28	33.40%	53.50%	11.10%
TIANGUISTENGO	-1.09	27.90%	42.90%	23.10%
TIMILPAN	-0.06	43.50%	49.00%	4.60%
TLALMANALCO	-1.57	8.70%	34.50%	47.10%
TLALNELPANTLA	-1.58	37.70%	33.90%	17.10%

Continuación de cuadro 8.

TLATLAYA	0.83	2.00%	64.90%	31.10%
TOLUCA	-1.59	37.70%	39.70%	11.40%
TONATICO	-0.82	1.70%	47.50%	49.40%
TULTEPEC	-1.6	30.40%	28.50%	35.30%
TULTITLA	-1.86	26.60%	33.00%	29.90%
VALLE DE BRAVO	-0.87	58.40%	31.30%	5.40%
VILLA DE ALLENDE	0.66	16.10%	64.00%	10.30%
VILLA DEL CARBON	0.3	51.10%	43.60%	1.20%
VILLA DE GUERRERO	-0.07	5.00%	38.80%	3.70%
VILLA VICTORIA	1.02	9.60%	56.80%	17.80%
XONACATLAN	-1.04	3.50%	43.40%	43.70%
ZACAZONAPAN	0.23	2.40%	68.60%	25.20%
ZACUALPAN	0.66	32.30%	51.00%	13.60%
ZINANCANTEPEC	-0.74	29.50%	49.10%	12.60%
ZUPAHUACAN	0.71	5.60%	56.40%	35.60%
ZUMPANGO	-1.27	13.20%	39.70%	42.10%
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	1.22	23.10%	38.10%	23.00%

Grafico 1. Relación entre el índice de marginación y el % de votos del PAN (1996).

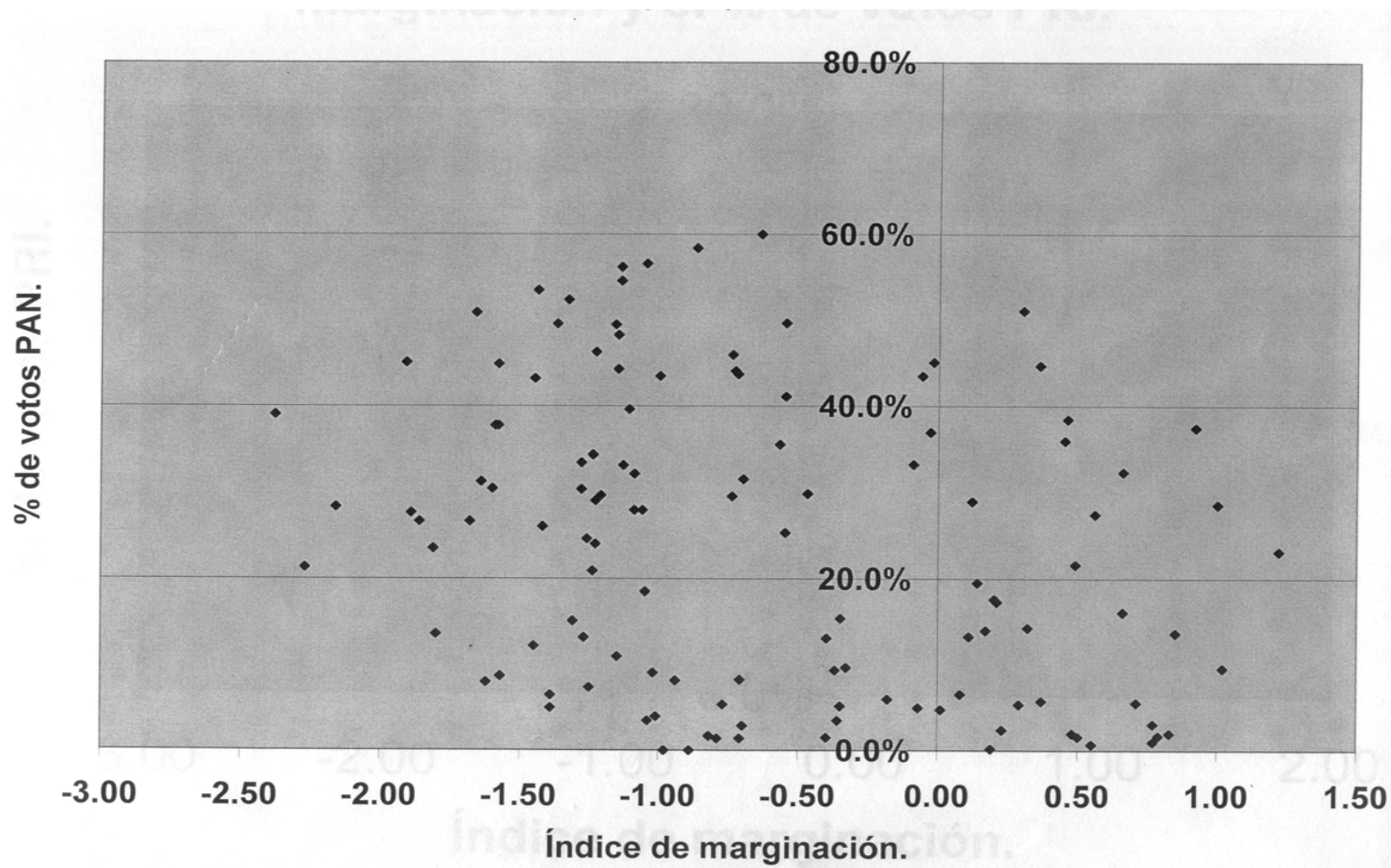


Grafico 2. Relación entre el índice de marginación y el % de votos PRI.

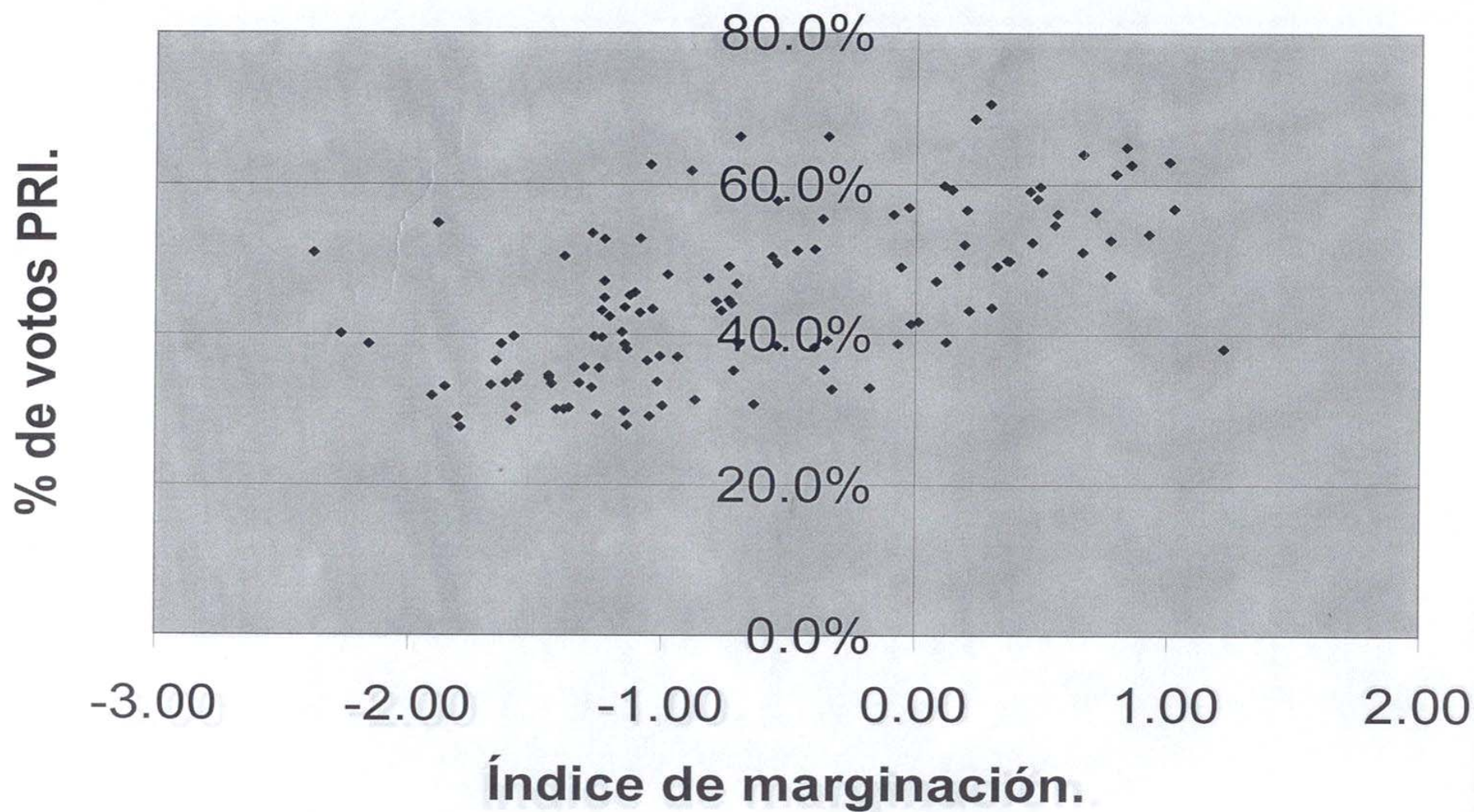
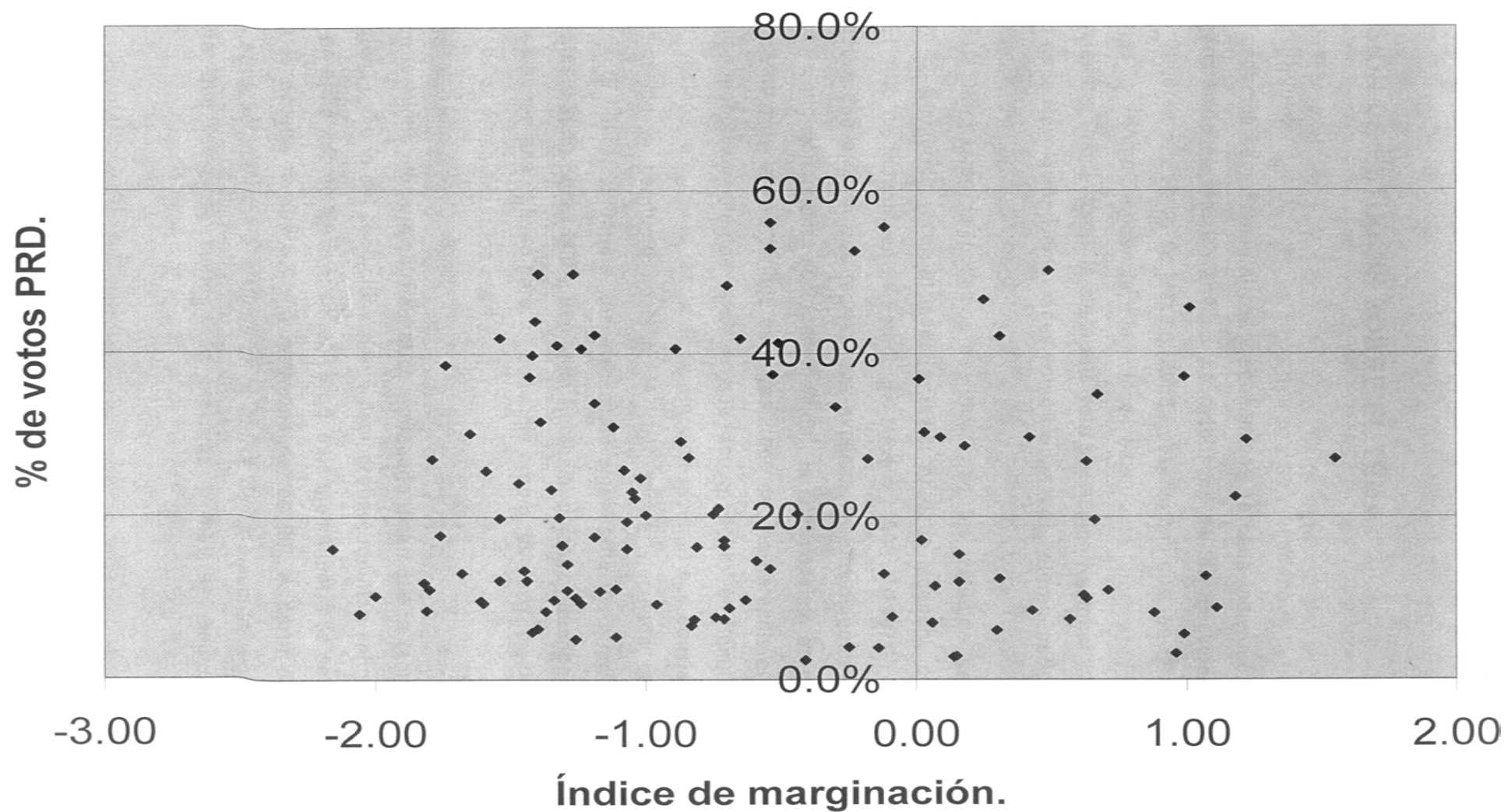


Grafico 3. Relación entre el índice de marginación y el % de votos PRD.



CAPÍTULO 5

ELECCIONES MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MÉXICO: 2 DE JULIO DEL 2000

5.1 CONTEXTO POLÍTICO

Se han vuelto un lugar común decir que los partidos políticos están en crisis y que han sido rebasados por una sociedad mexiquense que ya no ve en ellos los instrumentos adecuados para defender sus intereses, lo anterior se afirmó de los tres grandes partidos políticos que se disputaron los principales espacios del poder público en el Estado de México: el PAN, el PRI y el PRD.

¿Cuáles fueron los 3 principales objetivos de los tres principales partidos ya mencionados? ¿Cuál es la importancia del Estado de México a nivel nacional? Primero, el PAN y PRD en la elección del 2000, mantener sus zonas de influencia, y el PRI buscó revertir derrotas; segundo la importancia de la entidad mexiquense es que contó en dicha elección con un padrón de casi 8 millones de ciudadanos, sin lugar a dudas dicha entidad es un punto clave de la geografía de la política del país.

Las elecciones del Estado de México del 2000, se caracterizaron por conflictos en algunos municipios, en un principio se pensó que esta elección iba a superar, por mucho, a la elección anterior, debido a que se había puesto en marcha la reforma político - electoral del 96. Sin duda alguna uno de los enfrentamientos más cruentos fue en el Municipio de Chimalhuacan, la guerra abierta con Jesús Tolentino Román Bojorquez, líder antorchista y candidato del PRI a la presidencia municipal, Guadalupe Buendía, “la loba”, durante muchos años reina de Chimalhuacan. Después del triunfo de Tolentino Román escenificaron una trifulca entre las organizaciones Unión de Pueblos y Vecinos (organización

de la Loba) y Antorcha Campesina (organización de Tolentino) donde hubo varios muertos.

En Valle de Chalco, el coordinador del PRD Eduardo Viveros Pastrana, denunció que en la Colonia Xico, en sus dos secciones, registraron a representantes de casillas del PRD, por lo que se presentaron las denuncias correspondientes.

En tanto, que en municipios como Amecameca y Ayapango, el PAN reportó que en algunas casillas representantes del tricolor ocasionaron enfrentamientos verbales. Según el coordinador del PAN en la zona sur Oriente, Octavio Fernández, señaló que en Ayapango un automóvil placas 126jpl del DF, color azul y una Ichivan, pagaban a los votantes una vez que habían emitido su sufragio.

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) informó, a través de la unidad de informática, los resultados de las elecciones locales del 2 de julio, cuyos resultados fueron:

PARTIDOS POLÍTICOS.	MUNICIPIOS GANADOS.
PAN.	30 Municipios.
PRI.	69 Municipios.
PRD.	21 Municipios.
PCD	1 Municipio.
PT.	1 Municipio

5.2 ANÁLISIS GEOGRÁFICO DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO DEL 2000

De acuerdo al cuadro 9 (ver anexos), podemos observar que el porcentaje de votación del PAN sigue conservando las zonas conurbadas, por ejemplo: Tlanepantla que cuenta con un empadronamiento de 343,449 votantes, ganando 198,035 votos en comparación con el PRI (80,718 votos) y el PRD (40,094 votos); otro municipio con mayor número de empadronados que retuvo fue Átizapan de Zaragoza, dicho municipio tiene 188,729 empadronados, obteniendo 102,238 votos en contra de 86,491 votos de los diez partidos restantes.

Ecatepec es un caso especial; debido a que es uno de los municipios más grandes electoralmente, ya que cuenta con un empadronamiento de 602,794 votantes (en 1996 el municipio antes mencionado era gobernado por el PRI, en cambio en las elecciones del 2000 el PAN le gana con 224,986 votos en contra de 171,672 del PRI).

Se puede decir que el PAN cuenta con los municipios con mejores condiciones socioeconómicas, por ejemplo: Coacalco de Berriozábal y Ecatepec que tienen el mayor número de viviendas de interés social, con un total de 19,083 de 34,843 del Estado, aunado a esto, en Átizapan de Zaragoza y Ecatepec, gobernados por Acción Nacional, cuentan con el mayor número de fuentes de abastecimiento de agua, lo mismo podría decirse con las tomas domiciliarias.

Con respecto al servicio de tomas eléctricas, los municipios por este partido cuentan con mejores servicios, un ejemplo claro es Ecatepec, que cuenta con 311,730 tomas.

En lo referente a unidades médicas gobernadas por el PAN, se concentran el mayor número de instituciones públicas del sector salud

como: la capital Toluca, ubicada en el llamado corredor azul, cuenta con 93 unidades médicas en comparación con Aculco gobernado por el PRI que sólo tiene una unidad médica.

Lo mismo sucede con el número de escuelas por citar algunos casos: Ecatepec cuenta con 1,057 escuelas, Toluca con 638, Naucalpan de Juárez con 602, Tlanepantla de Báz con 531 escuelas, así como, cuentan con el mayor número de egresados cada municipio.

En lo que se refiere a su aspecto geográfico, el partido blanquiazul mantiene una presencia débil en la zona poniente con respecto al PRI, que tiene una fuerza electoral fuerte (ver más detalles en el mapa 4). En la zona norte, el PAN mantiene su fuerza político electoral, en esta zona es donde obtiene el mayor porcentaje de su votación de la entidad. En la zona oriente, al igual que la zona poniente, su fuerza electoral es débil.

Inversamente, el PRI domina en zonas con un alto índice de marginación como son: Temamatla con 1.11 grado de marginación, Texcalcayac con 1.01, Tlalmanalco con 1.55 y Valle de Chalco con 1.22 entre otros casos.

Estos municipios tienen el mayor número de viviendas de tipo social Progresiva, por ejemplo: Huehuetoca con 2,318 y Valle de Bravo con 104, al contrario de Acción Nacional, en el caso del PRI no cuenta con las mejores condiciones socioeconómicas.

En el caso de tomas de agua, los municipios que cuentan con el menor número de fuentes de abastecimiento son Atlautla, Ayapango, Chimalhuacán, Ecatingo, Ixtapaluca, Jilotepec, etcétera, que sólo tienen una sólo fuente de abastecimiento, en comparación con Ecatepec (gobernada por el PAN) que tiene 15 fuentes de agua y Nezahualcóyotl (gobernado por el PRD) con 21 fuentes de abastecimiento.

Lo mismo sucede con las tomas domiciliarias instaladas con el servicio de agua potable. Casi todos los municipios ganados por el PRI tienen un número menor de este servicio. Con respecto a las tomas eléctricas, también cuenta con un número pequeño, como ejemplo, podemos mencionar: Amanalco con 606 tomas eléctricas, Ayapango con 710, Ecatzingo con 945, Otzoloapan con 522, Papalotla con 861; en comparación con otros municipios.

En cuanto a las unidades médicas, estos municipios tienen un número menor de instituciones de salud (llámense IMSS, ISSTE, ISSEMYM, ISEM y DIF), estos son los casos de Atizapan, Ayapango, Coyotepec, Chinconcuac, Nextlalpan, Temamatla y Tónatico, que sólo tienen dos unidades de salud por cada municipio.

En el sector educativo, en estos municipios se cuenta con un menor índice de egresados debido a que tienen pocas escuelas, por ejemplo: el municipio de Átizapan que sólo tiene 7 escuelas, Chapultepec 8, Papalotla con 7 y Rayón con 8; cuando existen municipios con 1,057 escuelas (Ecatepec).

En lo que se refiere a su zona geográfica, la región oriente mexiquense es de gran fuerza o peso electoral para el PRI; por un lado es la región que cuenta con la mayor cantidad de municipios y distritos electorales, abarca una gran extensión territorial; y por el otro lado no es la región donde se registran el mayor número de sufragios en la entidad; en comparación con el PAN y el PRD, que su fuerza electoral de estos dos últimos es débil.

En la zona norte podríamos decir que su fuerza electoral es media, de igual manera sucede con la zona oriente, que es en donde no se observa un dominio de un partido sobre los otros; además de ser la zona en donde se registra el mayor número de sufragios de la entidad, también es en donde se puede ver la competencia entre los tres partidos (ver más detalles en el mapa 5).

En el caso del PRD, observamos que es un partido impredecible; es decir, gobierna municipios que tienen un grado de marginación alto como Texcalcayac (1.01), medio como Tepetlaoxtoc (0.89) y bajo como Nezahualcóyotl (-1.78).

Los municipios en donde gobierna este partido cuentan con mejores condiciones de vivienda⁵⁸, así como de interés social (pie de casa) por ejemplo: Acolman, Teotihuacan, Villa Guerrero (viviendas de tipo de interés social); Cocotitlán, Ixtapan del Oro, Otzoltepec (viviendas de tipo social progresiva).

Cuentan con fuentes de abastecimiento de agua, así como tomas domiciliarias instaladas con este servicio por cada municipio como: Nezahualcóyotl con 21 fuentes de abastecimiento y 187,118 tomas domiciliarias. De igual manera, cuentan con un número considerable de tomas eléctricas por cada municipio, tomando este mismo modo el municipio que tiene 294,606 tomas eléctricas (considerando que el municipio más grande y con el mejor servicio eléctrico es Ecatepec con 311,730 tomas eléctricas).

Cada municipio gobernado por el PRD cuenta con el servicio de salud, por ejemplo: Teotihuacan con 10 unidades, Texcoco con 25, Nezahualcóyotl con 37 y Tlatlaya con 26 unidades médicas.

Por último, en el sector educativo, estos municipios cuentan con una cantidad equilibrada de escuelas por ejemplo: Acolman con 220 escuelas, Chicoloapan con 102, Nezahualcóyotl con 771, La Paz con 177, Texcoco

⁵⁸ El término mejoramiento de Vivienda se refiere a la remodelación de pisos, aplanados, techos y dotación de tinacos, donde el Instituto de Acción Urbana e Integración Social proporciona el material necesario para la remodelación de la vivienda; Pie de Casa, también denominada Vivienda Progresiva, se refiere a la unidad Básica o al espacio habitable de usos múltiples que puede desarrollarse gradualmente y que dispone de agua potable, drenaje y energía eléctrica. Por otra parte estas acciones se desarrollan gradualmente y que dispone de agua potable, drenaje y energía eléctrica. Por otra parte estas acciones se desarrollan en zonas rurales y urbanas. (Basado en datos de anuario estadístico del Estado de México, INEGI, 2001).

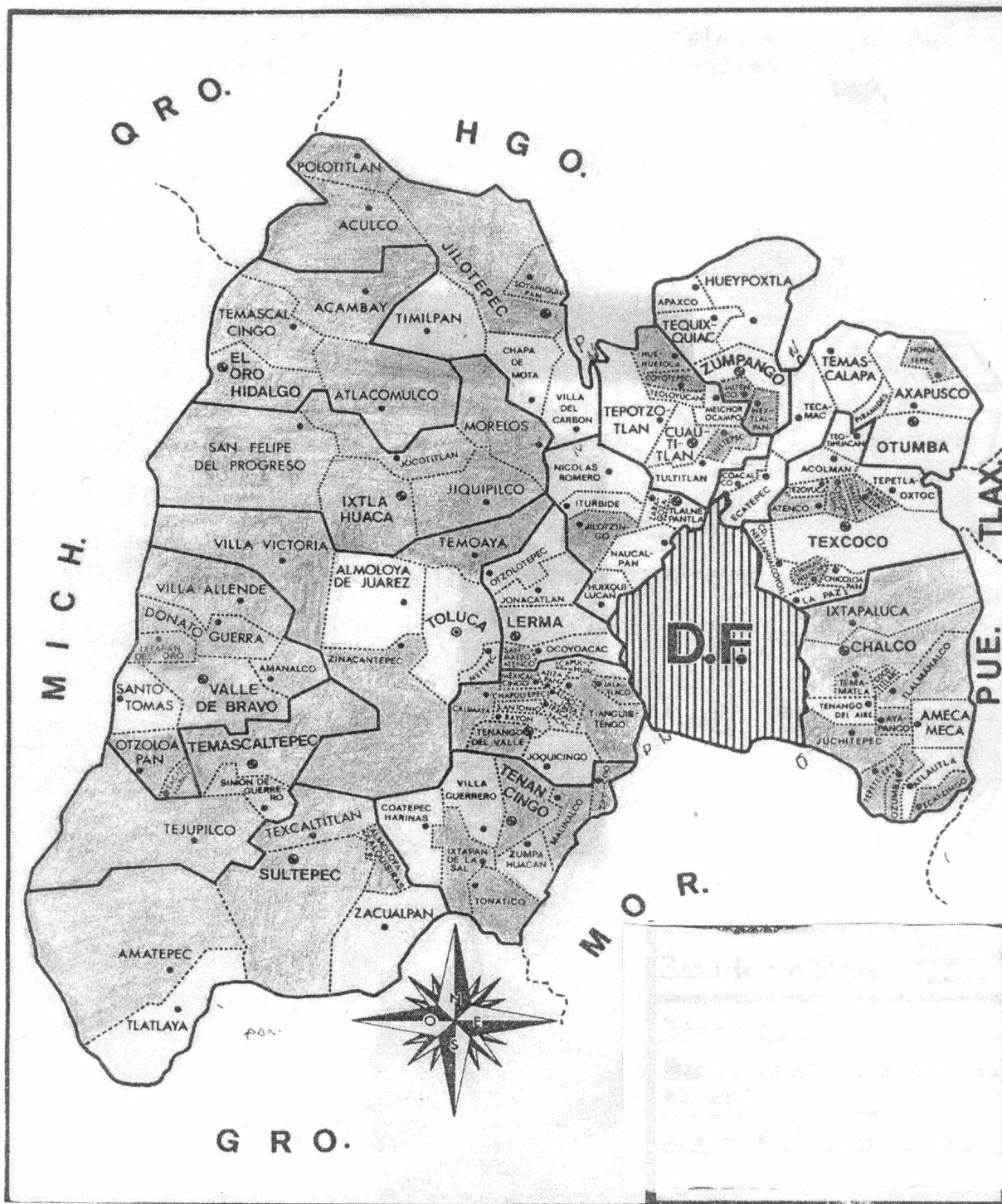
con 251 y Tlatlaya con 293 escuelas; por ende, también cuentan con un promedio – medio de egresados.

En la cuestión geográfica, en la zona poniente y norte cuenta con una fuerza electoral débil y podríamos inferir que, así como el PRI saca sus mayores votos en la zona poniente y el PAN en la zona norte; el PRD saca en la zona oriente la mayoría del porcentaje de sus votos, aunque no domina totalmente la zona, ya que comparte créditos con el PRI respecto del dominio de esta (ver más detalles en el mapa 6).

La migración es un indicador que va a tener influencia para los partidos PAN, PRI y PRD, debido a que pueden aumentar o disminuir la población (a su vez, el número de empadronados) de un municipio, por ejemplo: para el PAN le va a beneficiar, ya que cuentan con los municipios más industrializados, por lo tanto tendrá más inmigrantes, sobre todo jóvenes que van en busca de mejores empleos, y como consecuencia, la población de los municipios que gobierna va creciendo paralelamente con el número de simpatizantes de su partido.

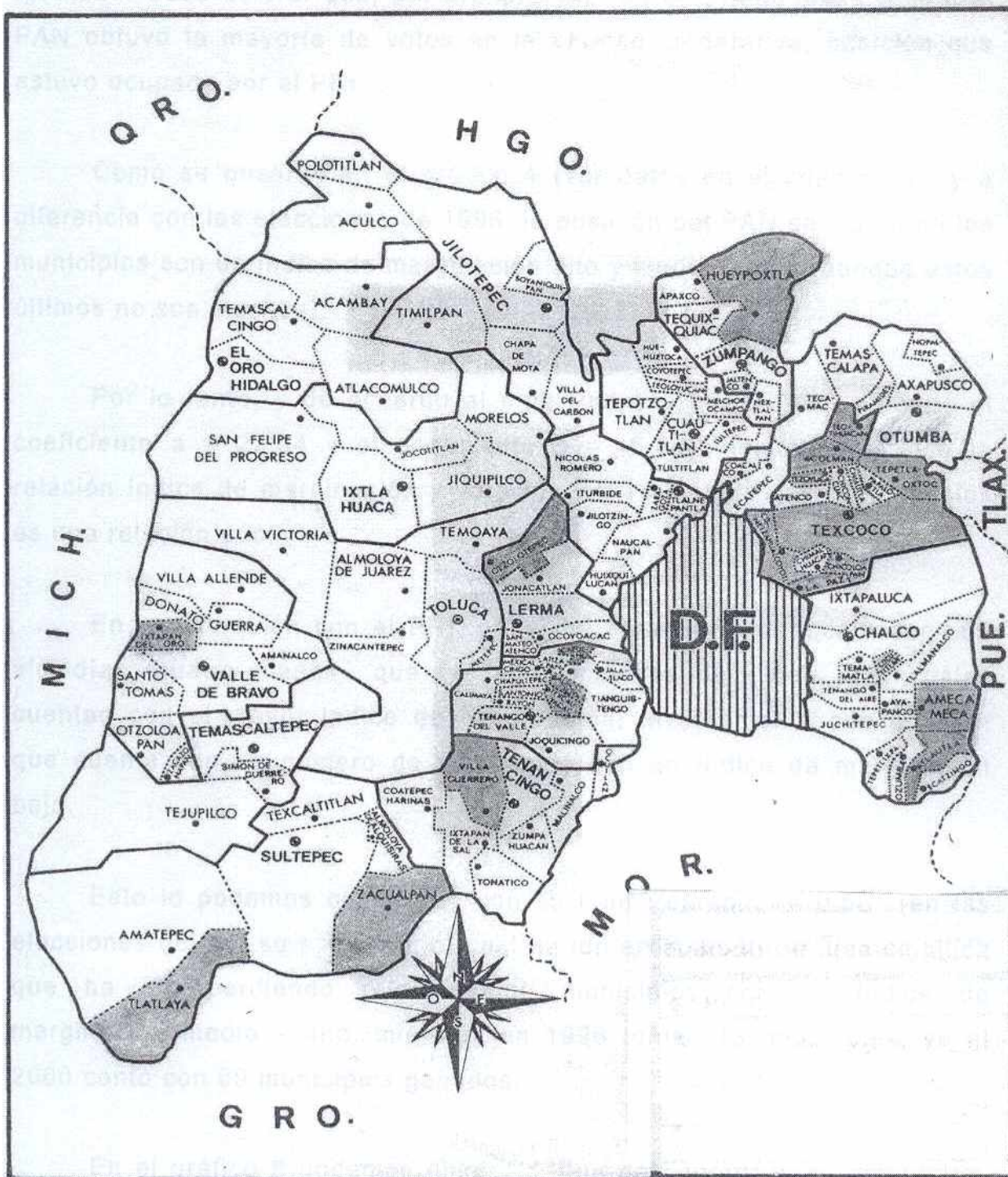
En cambio al PRI este indicador lo perjudica, debido a que la mayoría de los municipios que gobierna son con alto índice de marginación y la parte de la población emigra a otros municipios más modernizados en busca de mejores condiciones de vida. En el caso del PRD no es un indicador que influya en su porcentaje de votos; no lo perjudica, si embargo podríamos decir que lo beneficia hasta cierto punto la inmigración, debido a que las personas son simpatizantes de este partido por su forma de trabajo, por lo tanto entre más pobladores tenga su municipio, mayor será su número de seguidores.

Mapa 5. Municipios gobernados por el PRI en el Estado de Mexico (elecciones 2000).



Fuente: Elaboración propia. Datos Estadísticos del CEDE – Iztapalapa.

Mapa 6. Municipios gobernados por el PRD en el Estado de Mexico (elecciones 2000).



Fuente: Elaboración propia. Datos Estadísticos del CEDE – Iztapalapa.

5.3 INTERPRETACIÓN DEL DIAGRAMA DE DISPERSIÓN

El 2 de julio del 2000, se llevaron a cabo las elecciones municipales en el Estado de México; dichas elecciones se caracterizaron por su competitividad, en donde dos de los tres partidos participaron con igualdad. Cabe aclarar que, por primera vez, en el Estado Mexiquense, el PAN obtuvo la mayoría de votos en la entidad federativa, posición que estuvo ocupada por el PRI.

Como se observa en el gráfico 4 (ver datos en el cuadro 10), y a diferencia con las elecciones de 1996, la posición del PAN se marca en los municipios con un índice de marginación alto y medio – bajo (aunque estos últimos no son muchos).

Por lo tanto, y de acuerdo al r de Pearson, $r = 0.31$ (en donde el coeficiente $a = 22.04$ y el coeficiente $b = -5.68$), nos muestra que la relación índice de marginación y votación del PAN, en los 122 municipios es una relación débil.

En comparación con el PRI, podemos observar que cuenta con 69 alcaldías (cuatro menos que en las elecciones de 1996) las cuáles cuentan con el mayor índice de marginación; inversamente con el PAN, que cuenta con un número de municipios con un índice de marginación bajo.

Esto lo podemos comprobar con su r de Pearson, $r = 0.58$ (en las elecciones del 96, su $r = 0.47$), el cuál ha ido en aumento, lo que significa que ha ido perdiendo relativamente municipios con un índice de marginación medio – alto, mientras en 1996 tenía 73 municipios, en el 2000 contó con 69 municipios ganados.

En el gráfico 5 podemos observar, que de acuerdo a su dispersión, existe una interdependencia estadística. Lo cuál podemos decir que existe

una relación medio – positiva entre las variables índice de marginación y porcentaje de votos – PRI.

En el caso del PRD, como observamos en el gráfico 6, podemos destacar que hubo un retroceso con respecto a la elección anterior (1996), ya que en esta última elección tenía 26 alcaldías y para la elección del 2000 sólo contó con 21 alcaldías.

Estos municipios cuentan con índice de marginación medio – bajo con excepción de Nezahualcóyotl (con un índice de marginación de -1.74).

De acuerdo a su r de Pearson, $r = 0.005$, no existe una relación entre las variables índice de marginación y porcentaje de votos – PRD.

RESULTADOS.

PAN:	PRI:	PRD:
A = 22.04	A = 44.70	A = 21.32
B = -5.68	B = 6.69	B = 0.083
R = - 0.31	R = 0.58	R = 0.005

CUADRO 10. ÍNDICE DE MARGINACIÓN Y PORCENTAJE DE VOTOS DEL PAN, PRI Y PRD EN LAS ELECCIONES DEL 2000 EN EL ESTADO DE MÉXICO.

ENTIDAD FEDERATIVA.	ÍNDICE DE MARGINACIÓN.	% DE VOTOS PAN.	% DE VOTOS PRI.	% DE VOTOS PRD.
ACAMBAY	0.3	36.11	52.9	6.1
ACOLMA	-1.4	11.37	31.6	49.8
ACULCO	0.31	24.89	54	12.4
ALMOLOYAS DE ALQUISIRAS	0.16	30.23	51.2	12
ALMOLOYA DE JUAREZ	0.06	43.36	43.4	7
ALMOLOYA DEL RIO	-1.24	17.86	39.1	40.6
AMANALCO	0.62	23.78	50.9	10.4
AMATEPEC	0.42	6.16	62.1	29.7
AMECACACA	-1.19	22.2	29.8	42.3
APAXCO	-1.11	42.41	27.1	5.3
ATENCO	-1.19	19.62	36.2	17.5
ATIZAPAN	-1.05	30.7	44	23
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	-1.8	54.19	25.8	11.1
ATLACOMULCO	0.66	27.44	49.9	19.6
ATLATLAUTA	-0.54	11.72	2.2	52.9
AXAPUSCO	-0.59	39.73	40.7	14.6
AYAPANGO	-0.82	21.31	41.8	7.4
CALIMAYA	-1.04	19.45	43.4	22.2
CAPULHUAC	-1.33	19.33	35.6	41
COACALCO	-2.16	49.45	28.3	16.1
COATEPEC ARINAS	0.16	46.3	33.6	15.4
COCOTITLAN	-1.41	6.05	20	44
COYOTEPEC	-1.26	32.16	27.4	10.1
CUATITLAN	-1.81	39.9	37.9	8.5
CUAUTITLAN IZCALLI	-2	54.56	27.5	10.3
CHALCO	1.18	29.32	34.5	22.4
CHAPA DE MOTA	0.14	50.52	43.1	2.8
CHAPULTEPEC	-1.42	29.04	44.5	5.9
CHIAUTLA	-1.11	7.46	39.8	11.2
CHICOLOAPAN	-1.42	18.6	34.5	39.8
CHINCONCUAC	-1.44	19.28	29.5	12.2
CHIMALHUACAN	-1.12	24.19	37.1	31
DONATO GUERRA	0.99	4.92	64.1	37.1
ECATEPEC	-1.59	37.32	29.7	25.6
ECATZINGO	-0.3	3.9	60.5	33.4
HUEHUETOCA	-1.37	41.08	42.4	8.4
HUEYPOXTLA	-0.7	8.65	41.3	48.4
HUIXQUILUCAN	-1.68	45.96	33.2	13.1
ISUDRO FABELA	-0.51	6.76	38.7	41.3
IXTAPALUCA	-1.54	29.31	43.4	19.8
IXTAPAN DE LA SAL	-0.54	28.91	53.6	13.6
IXTAPAN DEL ORO	-0.54	1.95	41.4	56.1
IXTLAUCA	-0.09	32.18	54.5	7.7
JALATLACO	-0.83	32.94	56.4	6.7
JALTENCO	-1.79	28.91	37.6	27
JILOTEPEC	-0.25	39.86	53.4	4
JILOTZINGO	-0.71	34.75	43	7.5
JIPILCO	0.09	5.49	43.2	29.7

Continuación de cuadro 10.

JOCOTITLAN	-0.63	4.04	46.4	9.8
JOQUICINGO	-0.44	8.55	38.2	20.3
JUCHITEPEC	-0.74	13.2	46.6	7.7
LERMA	-1.26	34.25	32.3	5
MALINALCO	-0.12	40.03	42.3	13
MELCHOR OCAMPO	-1.45	36.15	35.2	13.4
METEPEC	-2.06	44.77	37.6	8.1
MEXICALTZINGO	-1.31	5.44	27.4	16.5
MORELOS	0.57	29.79	58.8	7.4
NAUCALPAN	-1.17	49.99	31.3	10.9
NEXTLALPAN	-1.07	34.92	42.7	19.4
NEZAHUALCOYOTL	-1.74	26.56	26.9	38.6
NICOLAS ROMERO	-1.4	49.35	39.8	6.3
NOPALTEPEC	-0.69	9.18	42.1	8.8
OCOYOCAC	-1.34	52.84	32.6	9.8
OCUILAN	0.01	11.54	50.3	36.8
ORO,EL	-0.14	27.01	41	3.9
OTUMBA	-0.65	18.1	37.4	41.8
OTZOLOAPAN	0.31	2.26	54.5	42.1
OTZOLOTEPEC	-0.53	12.82	32.8	37.4
OZUMBA	-0.96	22.33	30.8	9.3
PAPALOATLA	-1.19	26.23	33.9	33.9
PAZ,LA	-1.43	19.02	36.2	37.1
POLOTITLAN	-0.71	33.15	47.2	17.1
RAYON	-1.29	33.82	40.5	14.2
SAN ANTONIO LA ISLA	-1.29	25.48	35.9	11
SAN FELIPE DEL PROGRESO	0.99	35.35	51.8	5.6
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	-1.08	45.37	25.9	25.7
SAN MATEO ATENCO	-1.35	15.51	26	23.3
SANSIMON DE GUERRERO	0.07	5.06	70.7	11.5
SANTO TOMAS	-1.07	40.26	37.5	16.1
SOYANIQUELIPAN DE JUAREZ	-0.41	45.13	49.2	2.4
SULTEPE	0.96	37.38	56.1	3.2
TECAMAC	-1.61	52.52	32.5	9.7
TEJUPILCO	0.03	9.61	53.4	30.3
TEMAMATLA	1.11	26.26	42.5	8.8
TEMASCALAPA	-0.71	42.79	36.8	16.4
TEMASCALCINGO	0.02	20.8	51.6	17.1
TEMASCALTEPEC	0.43	40.71	46.3	8.5
TEMOAYA	0.18	19.09	47.2	28.6
TENANZINGO	-0.75	30.37	42.9	20.3
TENANGO DEL AIRE	-0.87	9.01	35.6	29.2
TENANGO DEL VALLE	0.71	32.08	51.1	11
TEOLOYUCAN	-1.47	27.25	25.1	24.1
TEOTIHUACAN	-1.27	7.62	30.6	49.8
TEPETLAOXTOC	-0.89	8.95	39.7	40.6
TEPETLIXPA	-0.81	29.63	49.2	16.3
TEPOTZOTLAN	-1.54	38.35	33.8	12.2
TEQUIXQUIAC	-1.24	47.97	40.2	9.4
TEXCALTITLAN	0.25	0.78	49.1	46.6
TEXCALYACAC	1.01	8.59	44.8	45.6
TEXCOCO	-1.54	15.06	37.3	41.9
TEZOYUCA	-1.39	24.14	29.8	31.6
TIANGUISTENGO	-1	28.66	45.9	20.2
TIMILPAN	-0.18	46.43	47.3	27
TLALMANALCO	1.55	12.68	35.6	27

Continuación de cuadro 10.

TLALNELPANTLA	-1.82	57.66	23.9	11.9
TLATLAYA	0.49	1.78	47.2	50.2
TOLUCA	-1.6	45.21	38.8	9.4
TONATICO	-0.84	6.66	42.1	27.2
TULTEPEC	-1.65	29.56	31.3	30.2
TULTITLA	-1.76	44.54	31.5	17.7
VALLE DE BRAVO	-0.73	28.49	31.1	21
VILLA DE ALLENDE	0.67	8.16	50.7	34.9
VILLA DEL CARBON	0.15	39.09	39.7	2.9
VILLA DE GUERRERO	-0.12	6.57	35.8	55.5
VILLA VICTORIA	1.07	16.66	59.8	12.7
XONACATLAN	-1.02	12.91	29.4	24.7
ZACAZONAPAN	-0.23	2.41	44.2	52.6
ZACUALPAN	0.63	29.43	57.5	10
ZINANCANTEPEC	0.88	45.59	39.5	8.2
ZUPAHUACAN	0.63	10.6	60.1	26.7
ZUMPANGO	-1.32	21.9	38.8	19.9
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	1.22	22.05	38.1	29.4

Grafico 4. Relación entre el índice de marginación y el % de votos PAN (2000).

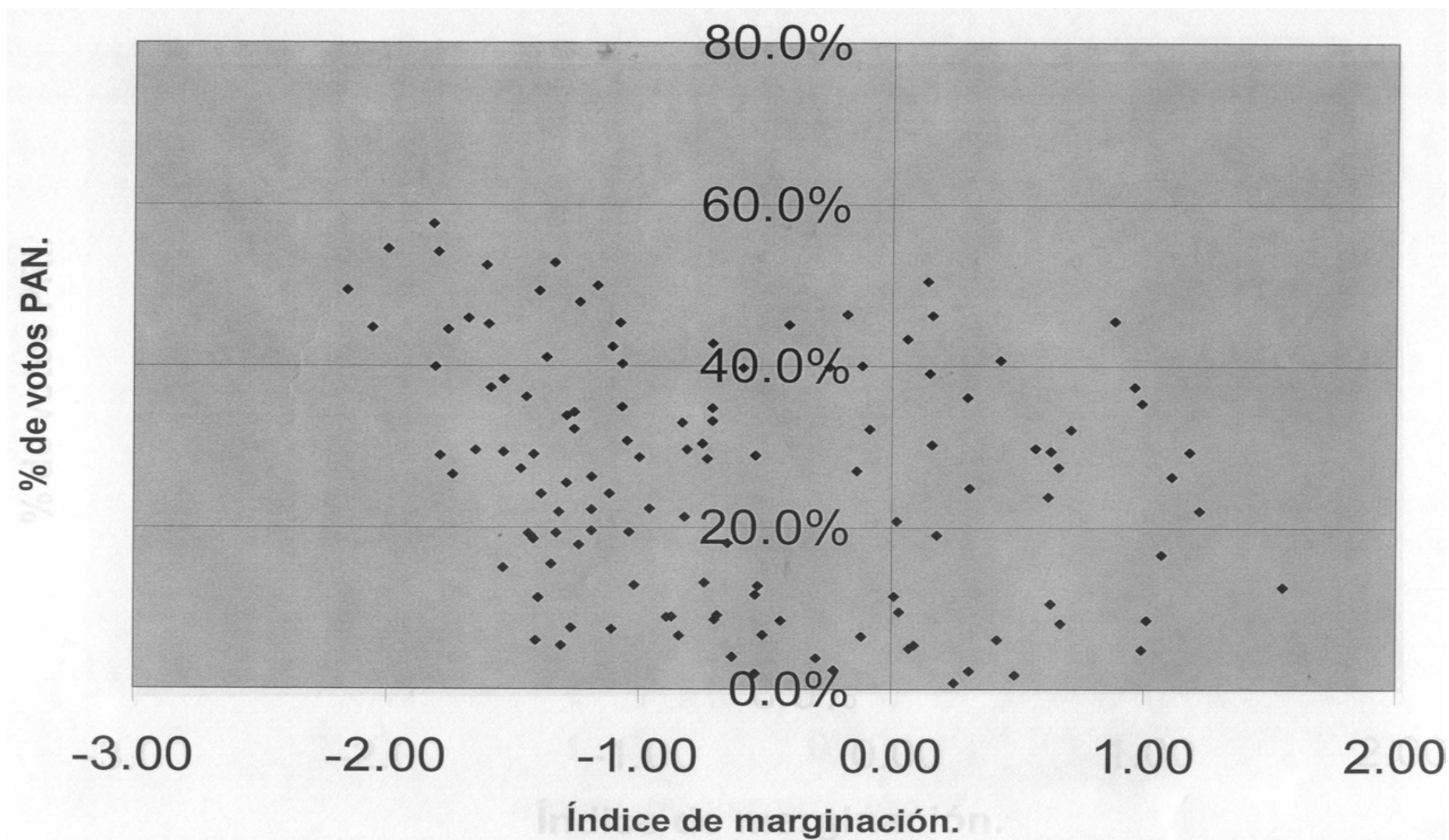


Grafico 3. Relación entre el índice de marginación y el % de votos PRI (2000).

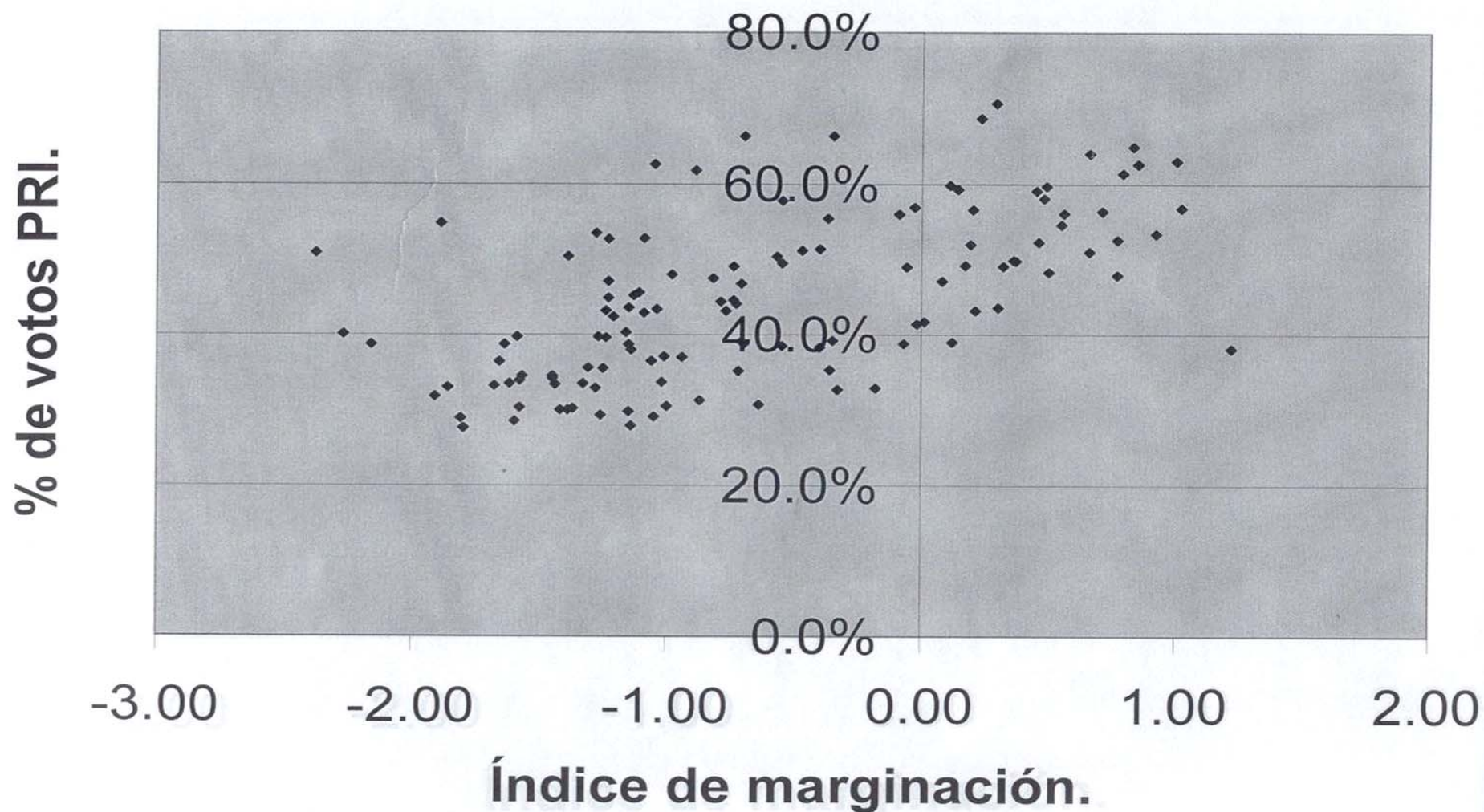
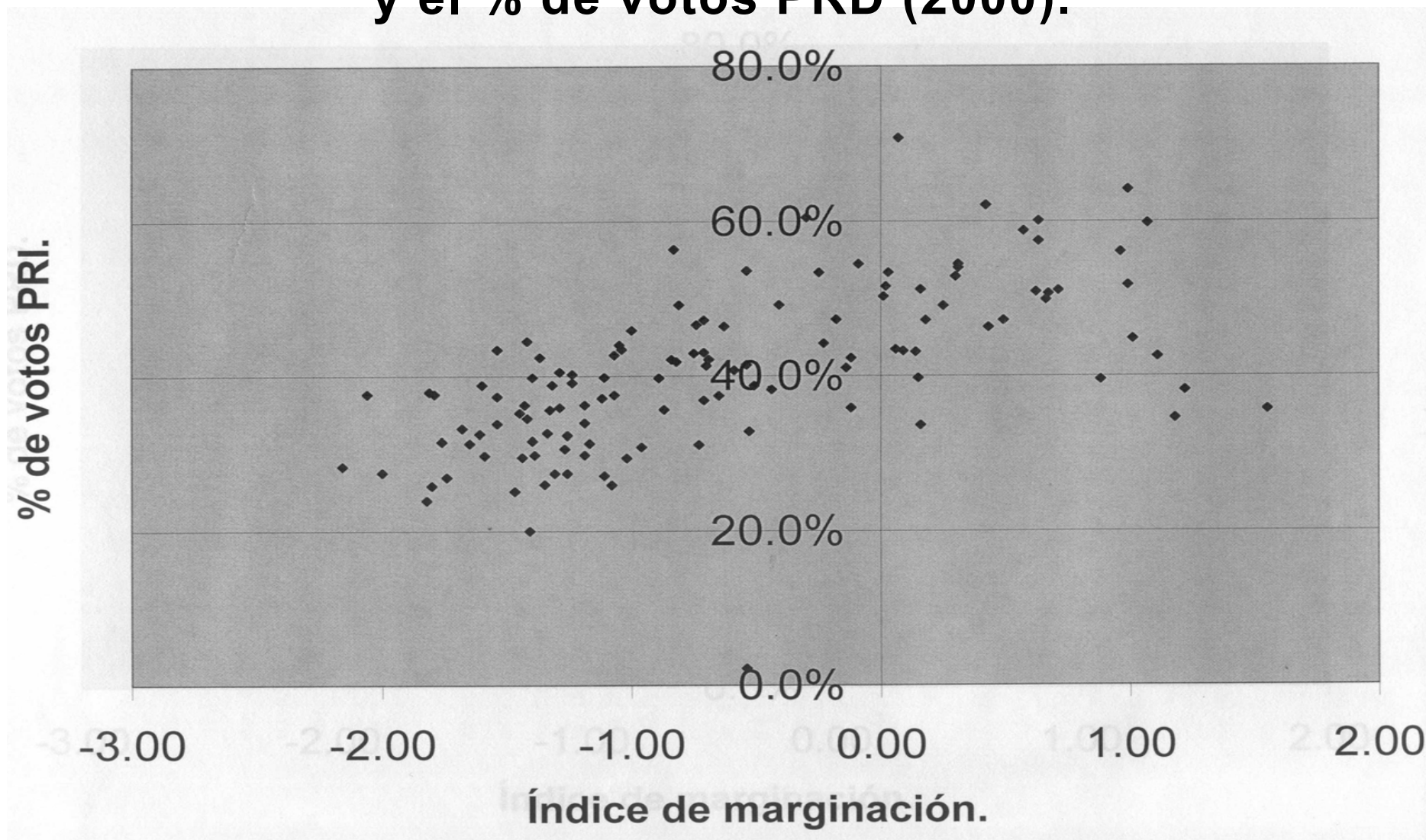


Grafico 3. Relación entre el índice de marginación y el % de votos PRD (2000).



CAPÍTULO 6

REVISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE EL TEMA

En nuestra investigación corroboramos que el voto ciudadano está basado en los aspectos sociodemográficos y económicos de cada individuo. Esto lo comprobamos en nuestro análisis de resultados de las elecciones de 1996 y 2000 en el Estado de México, donde observamos que, en términos generales y como tendencia, la clase baja vota por el Partido Revolucionario Institucional, la clase alta vota por Acción Nacional y por el Partido de la Revolución Democrática votan ciudadanos heterogéneos.

Esta afirmación la podemos reafirmar con los estudios del Dr. Gustavo E. Emmerich y con el maestro Javier Arzuaga Magnoni, con su libro “El voto ciudadano” en el Estado de México (1990 – 1997)⁵⁹, ellos argumentan que existen dos teorías que explican el voto ciudadano: La teoría del condicionamiento sociodemográfico”, la cuál consiste en que el voto ciudadano de cada individuo es el resultado de una herencia cultural y algunos condicionamientos sociales que actúan sobre él (familiares, amigos, vecinos, etc.); y la teoría de la elección racional que consiste en una visión de la conducta humana, la cuál se ve vinculada con el pensamiento liberal utilitarista, teniendo como algunos de los principales exponentes a John Stuart Mill y Benjamin Bentham, quienes pensaban que las cosas tienen una utilidad para un beneficio propio, es decir, maximizar los beneficios y minimizar los costos.

En términos electorales, Emmerich y Arzuaga dicen que la teoría de la elección, como la del condicionamiento demográfico, resultan aplicables al voto en el Estado de México; sin embargo, esta ultima teoría se observa más en la década de los 80’ y a mediados de los 90’. A partir de los últimos años se empieza a vislumbrar la teoría de la elección racional, debido a que la gente cuenta con mayores y mejores medios de

información, (electrónica, escrita y hemerográfica); estas hipótesis de estos autores se van confirmando con el paso de cada elección mexiquense, ya que, en las elecciones de 1996 y 2000, se va demarcando por la teoría de la elección racional, lo cuál no dudamos que en la subsiguiente elección (2003) se incremente, esto debido a que el Estado de México se ha ido transformando en pocas décadas de una sociedad rural a una sociedad industrial, incluso en algunas zonas pos – industriales (Cuautitlan Izcalli, Coacalco, etc.).

En lo referente al sistema político – electoral mexiquense, se empieza a dar más competitividad entre los partidos, en otras palabras, después, de las elecciones de 1996, pasamos de un sistema de partido hegemónico predominante a un sistema de pluralismo moderado (según la tipología de Sartori).

En otras investigaciones de estos mismos autores⁶⁰, comprobamos en este proceso de transición que para la elección de 1996 el PRI perdió un millón de sufragios (elecciones municipales y diputados locales), por lo que continuaría a la baja en la elección del 2000; sin embargo, si tomáramos en cuenta la teoría de la elección racional, el PRI repuntaría en la siguiente elección.

Inferimos que, con los últimos datos de las elecciones 96 – 2000, los partidos comienzan a cambiar sus estrategias de campaña, es decir, comienzan a modernizarse (además de que en ambos procesos electorales empieza a haber más competitividad electoral), están cambiando sus prácticas proselitistas de un electorado poco culto, marginado y poco informado, a un electorado inversamente a lo antes mencionados (amas de casa, estudiantes, trabajadores, jóvenes, etc.).

⁵⁹ Emmerich, Gustavo E. “**El voto ciudadano en el Estado de México**”, UAEM, 1999, pp 7 –49.

⁶⁰ Emmerich, Gustavo E. Y Arzuaga Maggnoni, Javier. “**Estado de México: Pírrica Victoria del PRI**”, CEDE, México, 1996, pp.81 – 95.

Además de que en ambos procesos electorales comienza a existir más competitividad electoral en el sistema de partidos, de igual forma este pluralismo se verá más marcado en las subsiguientes elecciones.

En las elecciones de 1996, el PVEM ganó un municipio, de Cocotitlán, superando a los tres principales partidos. En las elecciones del 2000 se va incrementando el número de otras fuerzas políticas, como fueron los casos del PT y el PCD, ganando los municipios de Mexicaltzingo y Chiautla respectivamente. Y no descartamos que en las elecciones del 2003 se incremente el número de estos pequeños partidos, con una considerable disminución de alguno de los grandes.

En su propuesta; Juan Molinar Horcasitas analiza y expone como la competencia partidista se encuentra desdibujada en la entidad mexiquense, encontrándose una íntima relación entre voto, pobreza rural PRI y urbanidad voto PAN, mientras que el PRD es inmune a dichas variables”⁶¹, esto sucede en la elección del Estado de México 1996-2000, aunque en esta última elección se empieza a deslumbrar que con el auge de los medios informativos de comunicación y que por estos periodos empiezan a estar en boga el uso de la Internet, este argumento, después de elección empieza a desconfigurarse y los electores se empiezan a informar y unos electores tener una cultura político electoral.

Más acorde que a los cambios consociales, existe en una democracia emergente, propiciando una democracia electoral.

El Dr. Gustavo Ernesto Emmerich, en su libro El voto ya citado, en la Pág. 25 plantea, para explicar el voto ciudadano, la siguiente hipótesis al principio de este trabajo de investigación.

“Se mantiene la asociación entre votación priísta elevada, por un lado y ruralidad, rezago educativo, deficiencias habitacionales y bajos

⁶¹ Ramos Sánchez Miguel Ángel y Delgado Cedillo Rafael coordinador. **El Proceso Electoral Mexiquense**, UAEM, México, 2000, pp15

ingresos, por el otro. Se agudiza la tendencia a que las áreas y segmentos sociales más urbanizados, educados, modernizados y de ingresos medio y alto, den su voto a la oposición.

Son circunstancias sociodemográficas mas o menos similares de moderación social las que se asocian con el porcentaje de votos opositores: dentro de estas circunstancias los segmentos sociales más beneficiados tienden a votar por el PAN y relativamente menos y menos aventajados por el PRD

Desde nuestra óptica, agregamos a esto últimamente mencionado, que existen otros factores importantes que ayudan a explicar el comportamiento del voto en la entidad mexiquense, que es la percepción, es decir, el voto psicológico al momento de votar de los ciudadanos, En otras palabras, la gente al momento de emitir su voto, hace un examen mental del gobernante en turno o del partido, según su conocida percepción (trabajo realizado en el municipio, colonia, comunidad, etc.). Y estos los podemos comprobar, entre otros diversos factores, al momento en que se tiene una charla con ellos o es simplemente observador; se puede más o menos intuir por qué partido o candidato va a votar.

“La llamada “Escuela de Michigan”⁶² sostiene que la identificación partidaria es un factor de largo plazo que influye sobre el voto: el voto coherente con la identificación partidaria es “el voto normal”⁶³.

Aunque es cierto esto nunca sucede de este modo, y es precisamente aquí donde diferimos del Dr. Emmerich, porque en el Estado de México, como a nivel nacional, mundial, sean países comunistas, capitalistas, con sistemas de partido predominante, hegemónico predominante, pluralista, bipartidista, uní partidista, etc. Los incentivos,

⁶² Mario Martínez Silvia Y Roberto Salcedo Aquino, Manual de campaña Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Publica, México 1998, pp. 32-36

⁶³ Ramos Sánchez, Miguel Ángel y Delgado Cedillo, Rafael (coordinadores). **El Proceso Mexiquense 99'**, UAEM, México, 2000, pp, 40.

tanto colectivos como selectivos, juegan un factor muy importante que influyen sobre el voto, ¿pero que son los incentivos colectivos y selectivos?

Los incentivos colectivos son los que dan los partidos a sus miembros para mantener la cohesión al intentar, por ejemplo; si gana determinado candidato del que están apoyando, en un futuro no muy lejano tendrán un puesto (comúnmente llamado hueso) en la administración. Lo que debe de quedar muy claro es que no siempre se da a todos, pero el fin de los incentivos colectivos es que lleguen a la mayoría; y los incentivos selectivos son los que el partido, como su nombre lo indica; algunas personas; el ejemplo más claro es la representación proporcional donde un miembro del partido, o líder incluso, la elite prefiere, llegar a la lista que propone el partido X, porque es seguro que ganará el cargo.

La paradoja de Verónica Alonso Jiménez en su preámbulo electoral “Dios le oiga comadre, pero que la visita sea tempranito ¡antes de qué llegue mi viejo! Pues clarito me advirtió que no anduviera de madre ardiendo, pero, que caray todo sea por mejorar ¿Sabe que me gustaría comadre?, Que nos construyeran una placita donde se encontrara de todo con sus banquitas y esclareas eléctricas para cansarnos tanto, lo que se entiende como un mercado como dios manda dijo metiendo la vos como hablando para sí misma”⁶⁴.

Reforzando nuestros argumentos anteriores, los procesos electorales de ninguna manera se puede expresar de esta manera, y resulta paradójico como Verónica Jiménez, al hablar del sufragio, dice que es un derecho y una obligación, pero con el argumento que nos presenta no es una ni otra, porque los procesos electorales, y en especifico el voto, son más complejos, que como ella misma lo reconoce, es mas ficción que realidad, pero mejor debería presentar estudios de mayor trascendencia, donde se muestre el verdadero sentido de la incisión del voto como garantía del pleno ejercicio de la democracia electoral, y seguir avanzado

⁶⁴ Idem, p.146

en la democracia que, desde nuestros puntos de vista, engloba una democracia económica política-social, cultural, industrial, etc.

En este sentido con la reforma 96 en el Estado de México en las elecciones municipales 2000, en vez de que se observara, cambios bruscos de participación, al ser reformado el sistema electoral, esta tendió a disminuir, como lo se observó en la elección 2003.

CONCLUSIONES

- ◆ A partir de las reformas político – electorales de 1977 y 1996 el sistema político mexicano sufrió transformaciones relevantes que dieron paso de un sistema no competitivo a uno competitivo, así como ampliando las facultades de los tres poderes manteniendo una jerarquía horizontal.
- ◆ El sistema político mexiquense es una réplica del sistema político mexicano, debido a que a partir de 1996 se puso en práctica la reforma electoral en dicha entidad, esto permitiendo dar más pluralidad en el sistema de partidos,(sin embargo los resultados no fueron los esperados, ya que aunque se esperaba mayor participación ciudadana, (el abstencionismo ronda 60 %) Esto se dio debido a que muchos mexiquenses no ven traducidos sus votos en algún beneficio (obras públicas, programas sociales, económicos y culturales, etc.).
- ◆ La Reforma de 1996, en vez de incentivar a tener una mayor participación electoral en la entidad, tendió a disminuirla en elecciones posteriores (1996, 2000 y 2003). Esto, pensamos, porque la reforma del sistema electoral sigue favoreciendo a las tres principales fuerzas políticas al imponer el 2 % mínimo de la votación a los partidos, lo que ocasiona que algunas fuerzas no lo logren y desaparezcan.
- ◆ Los mexiquenses se inclinan a votar por ciertos partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) principalmente, según su condición socioeconómica y geográfica. Es decir, la clase alta vota por el PAN, la clase baja por el PRI y la clase media por el PRD (aunque en este último partido se pueden dar variaciones).
- ◆ El índice de marginación es una medida resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la

percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relaciones con la residencia en localidades pequeñas.

- ◆ El Estado de México representa un atractivo electoral hacia los partidos, ya que cuenta con más de 8 millones de electores.
- ◆ Las elecciones municipales realizadas el 10 de noviembre de 1996 en el Estado de México fueron importantes porque:

a) Por primera vez en la historia la entidad mexiquense, sus elecciones fueron organizadas por el IEEM con una nueva Ley Electoral.

b) Sé dio una competencia entre los tres partidos grandes, PAN, PRI y PRD, más equitativa, y junto a ellos seis partidos pequeños(PC, PVEM, PT, PPS, PDM, PPM).

c) Los triunfos de la oposición PAN y PRD se acrecentaron, ganando municipios conurbados como son: Naucalpan, Tlanepantla, Nezahualcoyótl y Texcoco.

d) Por primera en el Estado de México un partido pequeño ganó un municipio, es el caso del PVEM, el cuál obtuvo el municipio de Cocotitlan con 1,511 votos.

- ◆ La votación del **Partido Acción Nacional** (variable Y_1) tiende a estar relacionada negativamente con la variable independiente X_1 (índice de marginación), además de verse beneficiada en municipios con mayor porcentaje de población urbana (variable X_2), y de no nativos en el Estado (variable X_3)
- ◆ Además se ve favorecido en su votación cuando los indicadores utilizados muestran una mejor situación socioeconómica agregada en la población. En elecciones posteriores se ve muy difícil que mantenga

esta tendencia por el auge de la elección racional entre los votantes mexiquenses.

- ◆ La modernización del Estado de México y el creciente flujo migratorio (variables X_3) hacia la entidad tiende a favorecer la votación porcentual panista (variables Y_1).
- ◆ Analizando los diez indicadores socioeconómicos, el PAN obtiene un alto porcentaje de votos generalmente donde:
 - a) No hay mucha población analfabeta de 15 años o más.
 - b) Hay más población de 15 años o más con primaria completa.
 - c) Hay más viviendas con drenaje o servicio sanitario exclusivo.
 - d) Hay más ocupantes en viviendas con energía eléctrica.
 - e) Hay más ocupantes en viviendas con agua entubada.
 - f) Hay más viviendas con nivel de hacinamiento bajo.
 - g) Hay menos ocupantes en viviendas con piso de tierra.
 - h) Existen localidades generalmente de más de 5 000 habitantes.
 - i) Hay más población ocupada con ingresos de más de 2 salarios mínimos.
 - j) El creciente flujo migratorio hacia la entidad tiende a favorecer la votación porcentual panista.
- ◆ El crecimiento del PAN en la entidad mexiquense se debió, entre otros factores, a que su estrategia de campaña se dirigió hacia el sector juvenil, olvidado por el partido oficial.
- ◆ Las votaciones del PAN en las elecciones del 2 de julio del 2000 (a diferencia de las elecciones de 1996), se vieron favorecidas por el efecto Fox, que lo llevó a ganar la mayoría de votos y tener mayoría en el Congreso Local.
- ◆ Terminamos aceptando la hipótesis alternativa ($H_1 = A$ menor índice de marginación, mayor es el porcentaje de votos del PAN), debido a que

existe una relación, aunque débil, entre las variables índice de marginación, y el % de votos del PAN. Esto es de acuerdo al r de Pearson, ya que en las elecciones de 1996 fue de: $r = -0.26$ (relación débil negativa) y en las del 2000 fue de: $r = -0.31$ (relación débil negativa).

- ◆ La votación del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** tiende a beneficiarse en municipios con población rural principalmente y que recibe menos de un salario mínimo, con nivel de analfabetismo alto y porcentaje de viviendas sin agua alto.
- ◆ Analizando los diez indicadores, el PRI obtiene un alto porcentaje de votos generalmente donde:
 - a) Hay mucha población analfabeta de 15 años o más.
 - b) Hay más población que cuenta con primaria incompleta.
 - c) Hay más viviendas sin drenaje, así como algunas viviendas que no cuentan con sanitario exclusivo.
 - d) Hay más ocupantes sin energía eléctrica.
 - e) Hay más viviendas sin agua entubada.
 - f) Hay más viviendas con nivel de hacinamiento alto.
 - g) Hay más ocupantes en viviendas con piso tierra.
 - h) Existen localidades generalmente con menos de 5 000 habitantes.
 - i) Hay más población ocupada con ingresos con menos de 2 salarios mínimos.
 - j) El flujo migratorio hacia la entidad tiende a desfavorecer la votación del PRI.
- ◆ Subestimar la fuerza del priísmo es un error, Aproximadamente un tercio del país sigue votando por este partido, aunque para el PRI le ha costado un trabajo endemoniado adaptarse a la nueva era, Al final de cuentas, pararon la hemorragia del 2000, y en 2003 se colocaron como la primera fuerza electoral del Estado más poblado de la República.

- ◆ En el caso del PRI aceptamos la hipótesis alternativa ($H_2 = A$ mayor índice de marginación; mayor es el porcentaje de votos del PRI), porque existe una correlación entre las variables índice de marginación y porcentaje de votos del PRI. Esto lo comprobamos por el r de Pearson, que en 1996 fue de: $r=0.47$ (relación media positiva) y en el 2000, $r=0.58$ (relación medio – alta positiva).
- ◆ En el caso del **Partido de la Revolución Democrática (PRD)** el índice de marginación no influye como en los partidos anteriormente mencionados, debido a que sus votos los obtiene y los retiene en entidades que ha gobernado en elecciones anteriores como Nezahualcoyótl, Texcoco, Oztolotepec, La Paz.
- ◆ El PRD no sólo mantiene sus enclaves en el Oriente del Estado de México, sino que a diferencia del PAN y PRI este partido avanzó incluso por encima de sus expectativas en los resultados de las elecciones de 1996 y 2000. En términos de alcaldías el Sol azteca es uno de los partidos políticos que presentó crecimiento en las elecciones del 9 de marzo del 2003 (ganó 23 municipios, dos más que en las elecciones del 2000).
- ◆ La influencia que logra tener el Distrito Federal impacta positivamente para el PRD en algunos municipios del Estado de México. Sin embargo, aclaramos que el PRD en las elecciones del 2003 se logró posesionar en demarcaciones que colindan con Guerrero y Michoacán (Amatepec, Ixtapan del Oro, etc.).
- ◆ El PRD sí logró un resultado notable EN 2003, pues casi obtuvo el mismo porcentaje de votos que el PAN. Su 26% en las elecciones de 1996 contrasta con el 19 % logrado por la Alianza por México en la elección del 2 de julio del 2000, un incremento nada despreciables de 7 puntos porcentuales, equivalentes a un alza del 37 %.

- ◆ Los perredistas pueden argumentar que son los ganadores de la jornada electoral de 2003, si el criterio que se utiliza es el de mayor incremento marginal. Así el partido de izquierda en México se va posicionando poco a poco como tercera fuerza política del país gracias, entre otros factores, al desgaste del PAN y el PRI.
- ◆ En el caso del PRD aceptamos la hipótesis nula, H_0 , debido a su r de Pearson ya que en 1996 fue de: $r=-0.028$ (no existe relación entre las variables índice de marginación y porcentaje de votos del PRD) y en el 2000 fue de: $r=0.005$ (no existe relación).
- ◆ En la elección de 1996, el PAN acrecentó sus municipios en lo que no sucedía en elecciones anteriores, pero en la elección del 2000 este incremento decayó. En el caso del PRI en las elecciones del 1996 a pesar de que controla la mayoría de los municipios, en las elecciones del 2000 disminuyeron, retomándolos en la siguiente elección. El PRD es un caso distinto, debido a que ha ido acrecentando su votación de forma permanente en la entidad mexiquense.
- ◆ El proceso electoral mexiquense lo hemos enfocado con dos teorías (estas teorías citadas por los autores el Dr. Emmerich y el maestro Arzuaga en su libro **El Proceso Electoral Mexiquense**⁶⁵): La teoría del condicionamiento demográfico que funcionó en la elección de 1996, y la teoría de la elección racional que resultó más explicativa en la elección del 2000.
- ◆ Sin embargo nosotros creemos que están influyendo, entre otros factores, el Ideológico. Es decir, que la gente comienza a votar por el partido con el que se identifica, llámese PAN, PRI o PRD (este factor lo podemos observar claramente en la elección del 2003).

⁶⁵ Emmerich Issac, Gustavo E. y Arzuaga Magnoni, Javier (coordinadores). **El Voto Ciudadano en el Estado de México**, UAEM, México, 1999, pp. 3 - 198.

- ◆ El desarrollo democrático del Estado de México ha sido firme y progresivo, pero desigual en los distintos ámbitos de nuestra vida política. Se ha avanzado de manera constructiva y cierta en las reformas que fortalecen la vida de nuestras instituciones. En otras, sin embargo, dichas reformas se han rezagado y, por ello, se han establecido diferencias que, además de considerarse inaceptables, constituyen una distancia que pone en entredicho la pluralidad de los actores políticos involucrados en el proceso de construcción democrática de un municipio a otro de nuestra geografía política.
 - ◆ El PAN registró una fuerte caída en las elecciones locales del 9 de marzo del 2003 en el Estado de México, que ganó el PRI, en alianza con el Verde Ecologista (PVEM). Sin embargo también destaca la subida del izquierdista PRD, la tercera fuerza política de la entidad, después del PRI y el PAN.
 - ◆ Mientras el abstencionismo llegó a 62 % en 2003, es decir, 5 millones de electores no acudieron a las urnas
 - ◆ Si bien el PAN “cumplió sus expectativas” y ganó otras alcaldías en 2003, estas son “posiciones menores” a las que obtuvo hace tres años. Este comparativo de esta elección se hizo con el referente de la del 2000, donde el “factor” Vicente Fox fue un ingrediente adicional, que de alguna manera alteró los resultados.
 - ◆ Entre los municipios que serán gobernados por el PRI y el PVEM en 2003-2006 figuran los de corte rural y que se ubican en el noroeste de la entidad, Por su parte el PAN tomó delantera en municipios reconocidos como los que concentran la actividad económica y el poder adquisitivo mexiquense, y que están cerca de la zona norte del Distrito Federal. El PRD, en cambio, consolidó su arraigo en lugares del oriente del estado, como Nezahualcóyotl, Texcoco, etc.
-

- ◆ Las elecciones del 9 de marzo del 2003 en el Estado de México. Son consideradas como un preludio de las elecciones legislativas del 6 de julio, las cuales determinarán si Fox enfrentará un Congreso alineado o no con su agenda política en los últimos tres años de su gobierno, ya que desde que asumió la presidencia en diciembre del 2000, Fox se ha visto entorpecido por un Congreso dominado por la oposición. El repunte del PRI en las elecciones del 9 de marzo del 2003, por un lado puede ser un llamado de atención para el PAN actualmente en el poder, y por otro lado, los resultados de la elección dejó claro que el PAN continúa con una caída pronunciada.
- ◆ El proceso electoral en el Estado de México (elecciones del 2003) transcurrió con denuncias e irregularidades en al menos 40 de los 124 municipios. Se dieron prácticas que antes de la elección se creían superadas (compra de voto, entrega de despensas y materiales para la construcción, así como rumores para desacreditar a los contendientes). También hubo indiferencia y abstencionismo, aproximado en 62 %, el más alto que se recuerde en dicha entidad.
- ◆ En el proceso electoral mexiquense del nueve de marzo del 2003 se comprobó que el PRI está “vivito y coleando”, y que el PVEM puede ser la diferencia. El PAN no aprovechó la oportunidad histórica del triunfo foxista y la euforia posterior a este acontecimiento. Y el PRD poco a poco se va posicionando como tercera fuerza política.
- ◆ Es un hecho que en las elecciones intermedias del 6 de julio del 2003 para renovar la cámara de diputados, el PAN no será mayoría y en el mejor de los escenarios, aún con el 42 % de los votos el PAN no logrará más de 210 diputados.
- ◆ El PRI sólo tiene en estos momentos (hasta el 18 de junio del 2003) seguros 130 distritos. De los otros 53 distritos, 30 los dan por perdidos y 23 en grave riesgo de perder (esto según datos internos del CEN), debido al impacto que tuvo la campaña publicitaria del presidente Fox.

Esto explica porque los priístas y los perredistas reclamaban desesperados que Fox suspendiera sus spots.

- ◆ La geografía electoral y el comportamiento estructural del voto será determinante en el resultado de las elecciones federales del 6 de julio. La lucha principal se dará en el centro del país, esto debido a que el país está dividido en 5 circunscripciones electorales. La composición de la cámara de diputados se decidirá en dos de ellas: la zona metropolitana de la Ciudad de México, el bastión perredista, y el Bajío, una zona de dominio panista (más detalles en anexo 2).
- ◆ La democracia en la entidad mexiquense con tres partidos es un régimen político que promueve la parálisis. Un régimen donde suele imperar el status quo, situación que desde nuestro punto de vista predominará en la política mexiquense en los próximos tres años (2003 – 2006).
- Los triunfos contundentes son cada vez más difíciles que sucedan y por tanto, el mensaje que parece importante es el de quién se posiciona como la primera fuerza. Sin embargo, esta señal es, de alguna manera, espuria porque, de dirigirse al país el tripartidismo, como en el caso del Estado de México, la gobernabilidad se hará aún más difícil.

BIBLIOGRAFIA.

- & Alarcón Olguín, Víctor y Zamitiz Gamboa, Hector (coordinadores). ENFOQUE CONTEMPORANEO EN CIENCIA POLITICA. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública A. C. México, 35 aniversario 1997 – 1999, pp. 10 – 195.

- & Anuario Estadístico del Estado de México, INEGI, México, Edición 1996, pp. 1- 630.

- & Anuario Estadístico del Estado de México, INEGI, México, Edición 2001, pp. 1 – 750.

- & Becerra, Pablo. LA REFORMA ELECTORAL DE 1996. En: Larrosa, Manuel y Espinoza, Ricardo. (Coordinadores). ELECCIONES Y PARTIDOS EN MEXICO, 1996. CEDE; México, pp. 9 – 202.

- & Carpizo, Jorge. EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO. Siglo XXI, México. 1983, 3ª edición, pp. 5-240.

- & Centro de Estadísticas y Documentación Electoral. Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, 2002.

- & Código Electoral del Estado de México, 1995.

- & Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales.

- & CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Ed. Alco, México, 2002, pp. 5 – 157.

- & Easton, David. ESQUEMA PARA EL ANALISIS POLITICO. Buenos Aires. Amorrourt, 1969, pp. 10 –186.

- & Emmerich Issac, Gustavo E. Y Arzuaga Magnoni, Javier. “Estado de México: Pírrica Victoria del PRI”. En: Larrosa, Manuel y Espinoza, Ricardo. (Coordinadores). ELECCIONES Y PARTIDOS EN MEXICO, 1996. CEDE; México, pp. 9 – 202.

- & Emmerich Issac, Gustavo E. y Arzuaga Magnoni, Javier (coordinadores). EL VOTO CIUDADANO EN EL ESTADO DE MÉXICO, UAEM, México, 1999, pp. 3 - 198.

- & Espinoza Toledo, Ricardo. “*superpresidencialismo y régimen presidencial en México*”. En: LA CIENCIA POLITICA EN MEXICO. Merino, Mauricio (coordinador), Fondo de Cultura Económica, México, 1999, pp. 56 – 74.

- & INEGI, resultados definitivos del XI Censo General de Población y Vivienda 1990.

- & INEGI, resultados definitivos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

- & Mario Martínez, Silvia Y Roberto Salcedo, Aquino, MANUAL DE CAMPAÑA COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA, México 1998.

- & Nacif, Benito. EL CONGRESO MEXICANO EN TRANSICION: Cambios y Continuidades. CIDE, Número 101, México, 1999, pp. 7 - 293.

- & Nava Arteaga, Elisur. DERECHO CONSTITUCIONAL. Oxford University Press, México, 1999, pp. 1 – 899.

- & Nohler, Dieter. SISTEMAS ELECTORALES Y PARTIDOS POLÍTICOS. FCE. 2ª edición, México, 1994, pp.19 – 250.

- & ¿QUÉ ES EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION?. Comité de Comunicación Social y Difusión de Publicaciones del Poder Judicial de la Federación, México, 1999, pp. 9 – 89.

- & Ramírez Tena, Felipe. DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO, Porrúa, México, 1980, pp. 1 –373.

- & Ramos Sánchez Miguel Ángel y Delgado Cedillo Rafael (coordinadores). EL PROCESO ELECTORAL MEXIQUENSE 99'. UAEM, México, 2000, pp. 1-57.

- & Sánchez Ochoa, Miguel Angel. DERECHO POSITIVO MEXICANO. Editorial Mc Graw Hill. Pp. 59 – 60.

- & Sartori, Giovanni. INGENIERÍA CONSTITUCIONAL COMPARADA. Fondo de Cultura Económica, México, 2001, pp. 1 –239.

- & Revista Voz y Voto, Número 47, Septiembre, 1996.

- & www.analisisdelcidac.com.mx

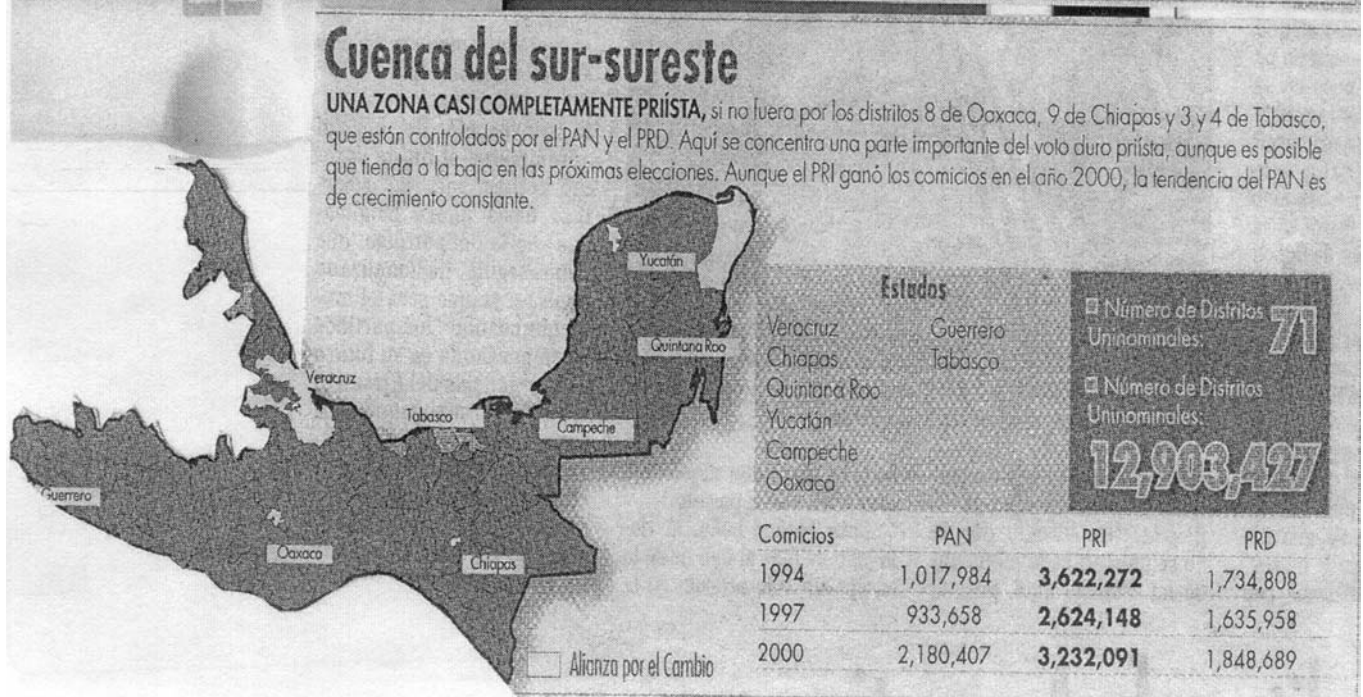
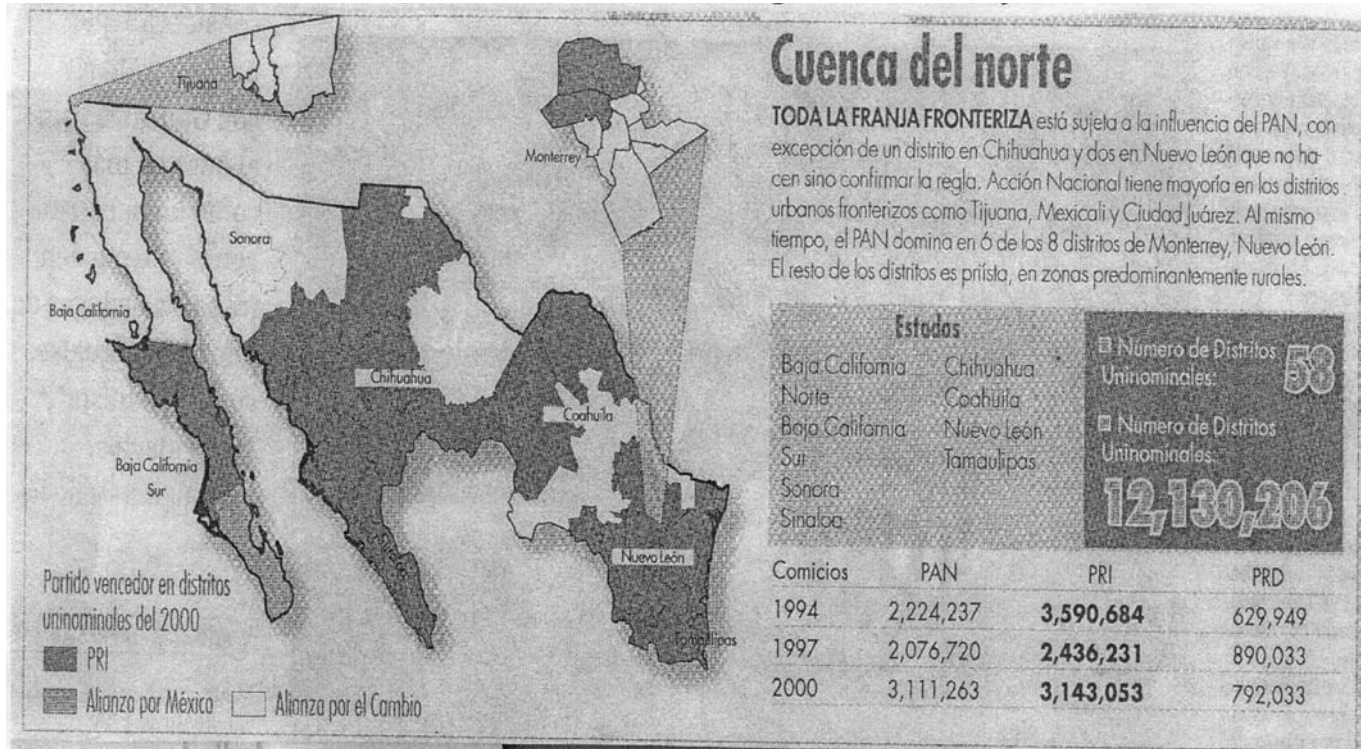
- & www.conapo.gob.com.mx

& www.ife.org.mx:2000

& www.lajornada.com

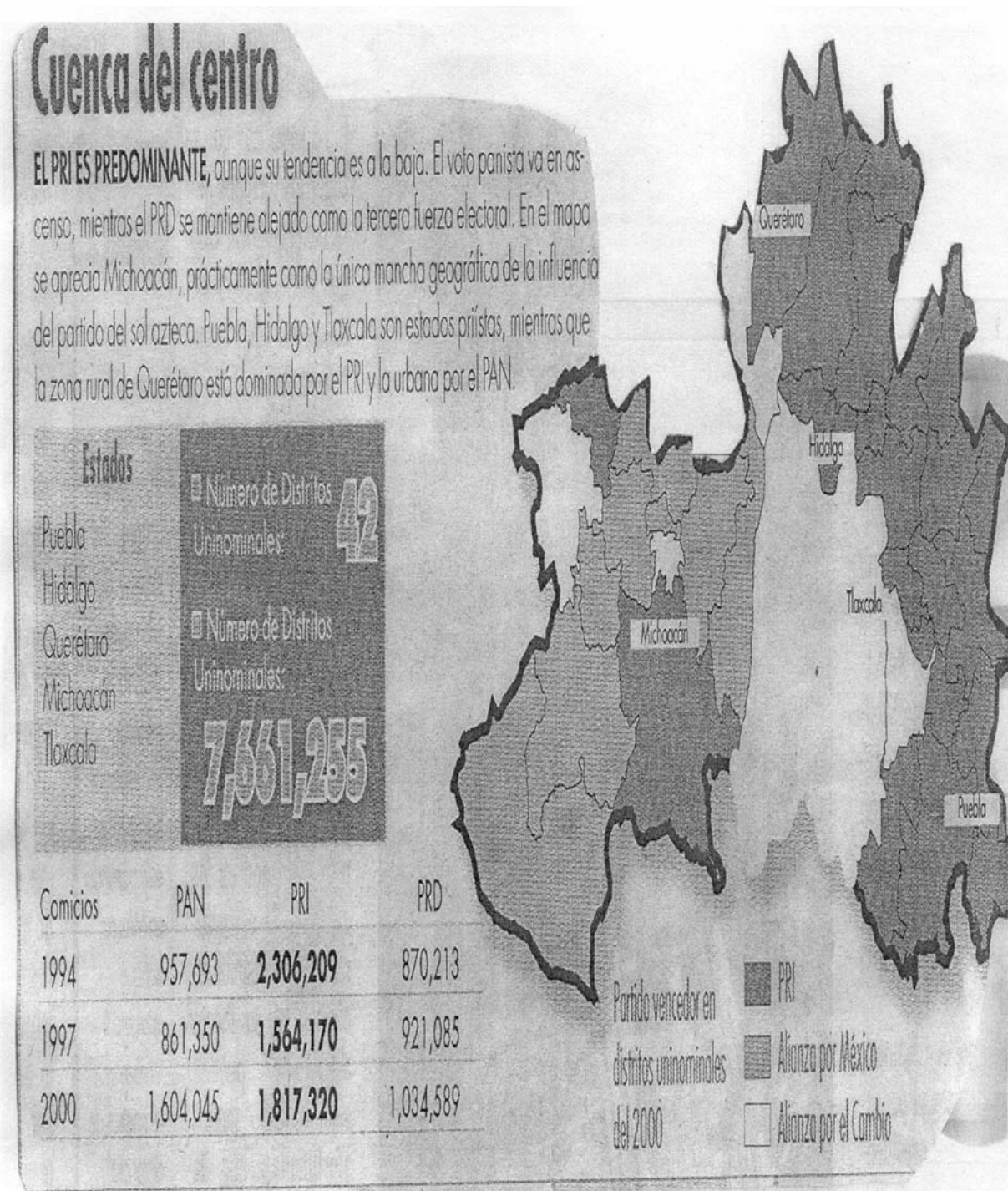
& www.proceso.com

Mapas. (7, 8). Cuencas de la Republica Mexicana (elecciones de 6 de julio/ 2003).



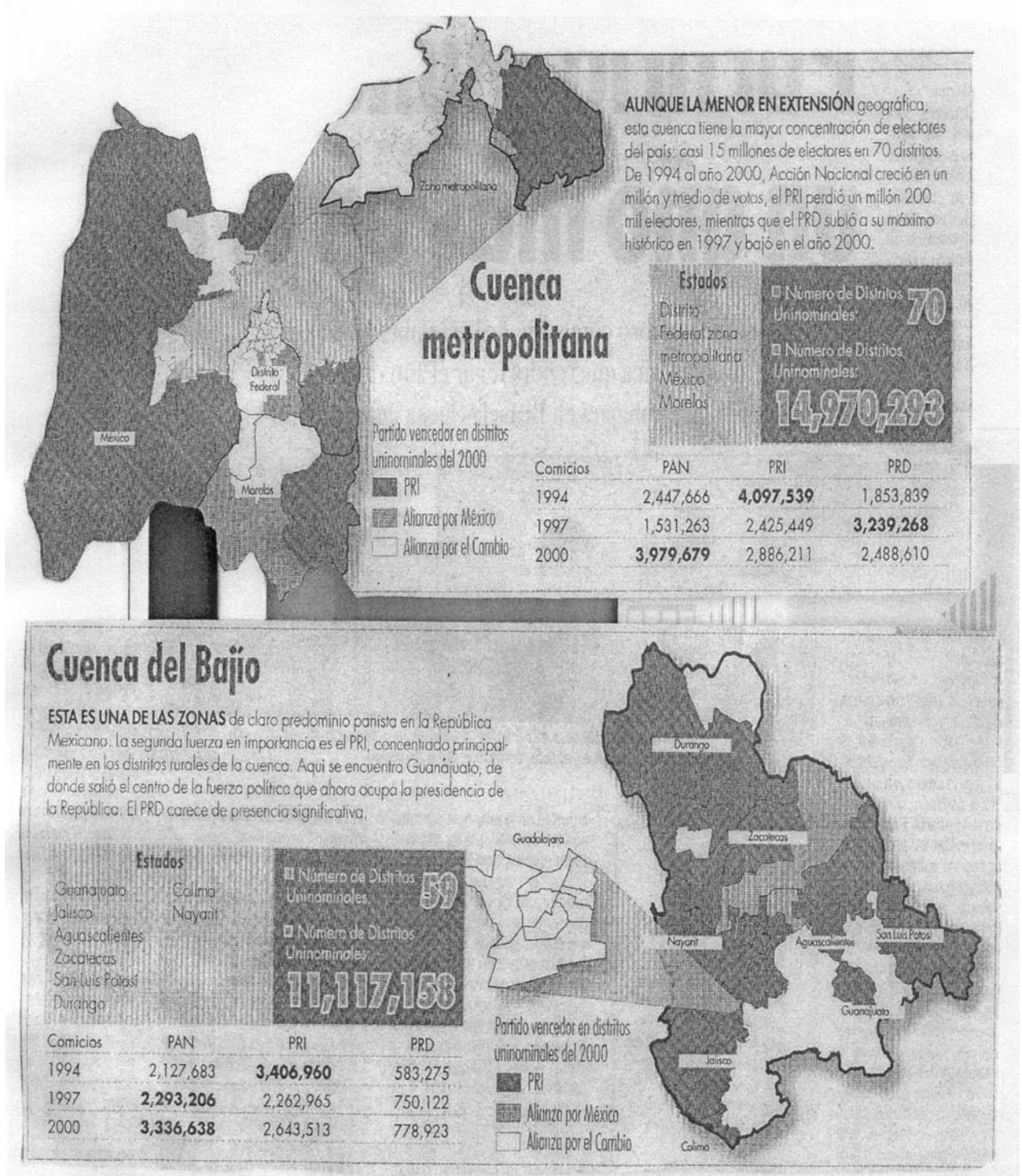
Fuente, Geovoto y el periodico Independiente, de de junio del 2003.

Mapa (9). Cuencas electorales de la Republica Mexicana (elecciones de 6/julio/ 2003).



Fuente, Geovoto y el periodico Independiente, de de junio del 2003.

Mapas (10,11). Cuencas electorales de la Republica Mexicana (elecciones de 6/ julio/ 2003).



Fuente, Geovoto y el periodico Independiente, de de junio del 2003.